AÑO XI BUENOS AIRES, ENERO 15 DE 1889 NÚM. 147

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCIÓN

LA EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA

AÑO DE 1888

En la primera quincena del mes de Enero puede hacerse la síntesis de los trabajos del año próximo pasado, lo que nos es permitido llevar á cabo sin grandes esfuerzos por haber publicado en EL MONITOR una relación circunstanciada de cuanto se ha hecho en la Capital, Provincias, Gobernación, Colonias y hasta en la Isla de Martín García, en el curso del año de 1888, no obstante haber tomado la dirección de esta Revista, cuando ya había trascurrido el primer tercio de ese año.

Cuando se piensa en la utilidad que puede reportar una publicación de esta naturaleza, en lo que simplifica el servicio, en lo que ahorra tiempo, empleados y gastos, en lo que puede contribuir á ennoblecer la profesión, infundiendo en el maestro ideas elevadas y destruyendo preocupaciones y temores infundados, no puede uno menos de felicitarse de poseer un instrumento de esta naturaleza y en tratar de conservarle en toda su integridad, con sus diversas secciones, su prescindencia en toda cuestión extraña á su objeto, sus ideales generosos y patrióticos: la difusión de la educación común.

Al volver á las tareas en el año de 1889, lo hacemos con una íntima satisfacción, la de haber esta publicación respondido á los deseos del Consejo Nacional de Educación, en todas sus secciones, sin que hayamos tenido que hacer jamás el sacrificio de ninguna de nuestras convicciones.

Volviendo sobre nuestro propósito de ocuparnos del desarrollo que ha alcanzado la educación en la República durante el año de 1888, ó cuando menos en una parte de él, reproducimos á continuación, con ligeras modificaciones, un trabajo que publicamos en la prensa diaria el primero del corriente.

ESCUELAS PÚBLICAS, MAESTROS Y ALUMNOS DE LA REPÚBLICA

CAPITAL PROVINCIAS, GOBERNACIONES COLONIAS	AÑO 1888 CUATRIMESTRE	Número de Escuelas	Personal docente	Alumnos inscritos
Capital de la República..	3	133	825	30698
Buenos Aires..........	1	600	1300	42000
Córdoba..........	1	138	224	8032
Catamarca..........	1	37	59	2555
Corrientes..........	2	178	266	9370
Entre Rios..........	1	128	226	7673
Jujuy..........	1	38	50	1281
Mendoza..........	1	84	173	8709
Rioja..........	2	84	125	5188
San Juan..........	1	62	188	7295
Salta..........	1	83	125	4364
San Luis..........	1	103	206	7666
Santa Fé..........	3	233	323	12730
Santiago..........	3	138	158	6700
Tucumán..........	1	118	212	9938
Gobernaciones, etc..........	1	41	64	2998
La República......	—	2198	4524	167217

El siguiente trabajo es apenas un bosquejo del estado general de la educación

común en la República, formado á la luz de los datos, en su mayor parte publicados, y de las cifras correspondientes al primero y segundo cuatrimestre del año de 1888.

Ellos ponen en trasparencia cierto estado de actividad en la mayor parte de las provincias, algunos adelantos poco sensibles en cuanto se relaciona con la mayor difusión de la educación común, y un vehemente deseo de dotar las escuelas de edificios adecuados. Rara es la provincia que no vote alguna suma destinada á ese objeto, contando, naturalmente,con el auxilio de las autoridades nacionales, las que si se viesen de repente en el caso de satisfacer las subvenciones correspondientes, se hallarían en la imposibilidad de hacerlo, por ser exiguas las sumas votadas con tal objeto.

Reuniendo las cifras que representan las escuelas, el personal docente y los niños inscritos tanto en la Capital de la República, como en las gobernaciones y Colonias, obtenemos estos resultados: Han funcionado 2193 escuelas públicas con 4534 maestros de todas las categorías y 167.217 alumnos inscritos, cifra que, con corta diferencia, es la misma del año de 1887.

CAPITAL

No puede dejar de reconocerse que la educación común ha recibido un gran impulso, en la capital de la República, durante el año de 1888.

A ese período corresponde la introducción de los nuevos programas,el estreno de algunos edificios de escuelas, el aumento de los sueldos al personal docente, el regular funcionamiento de las conferencias pedagógicas, la adopción de obras de texto previo concurso y dictamen pericial, la incorporación á la jurisdicción nacional de las escuelas de los partidos de Flores y Belgrano, y la adopción de un cúmulo de disposiciones reglamentarias y de prácticas que han de ir influyendo en la buena marcha de las escuelas.

No pretendemos presentar ninguno de esos hechos como una obra acabada y perfecta, ni es esa tampoco la intención de las autoridades que las han llevado á cabo.

Los nuevos programas pueden ser susceptibles de una revisión, en presencia de las observaciones que la experiencia sugiera y que el buen sentido aconseje.

Otro tanto podríamos decir de los reglamentos de conferencias.

El Consejo Nacional reglamentará en el año entrante la Inspección de las Escuelas, modificará la parte dispositiva del reglamento general de las mismas, llevando á cabo un trabajo propio y bien concebido, con lo cual se habrá completado la obra iniciada, estando desde ese momento en aptitud de reparar las deficiencias que pudieran notarse en los diversos resortes del gran mecanismo de las escuelas.

Dos puntos son también dignos de la atención del Consejo y de la adopción de algunas medidas convenientes: El nombramiento del personal de las escuelas, y la regular provisión de útiles y textos.

Las comisiones revisoras de textos se han expedido durante el año en la forma siguiente:

La de textos de lectura y escritura, ha aconsejado el empleo del método de palabras á que responden en primer término los carteles de Lectura y Logografía de que es autor el señor Francisco A. Berra, aprobando asimismo los libros de lectura del Dr. Alfredo Vazquez Acevedo.

La Comisión encargada de informar sobre los textos de gramática, se decide por el compendio de la Academia, sin dejar de considerar que no llena las exigencias de la enseñanza elemental.

La de aritmética y geometría, ha aconsejado para el primer ramo y el tercer grado del programa, el texto de Leyssénne, y para el segundo, la geometría de Vallin y Bustillo.

La de ciencias naturales ha optado por las cartillas científicas publicadas por Appleton con el aplauso del doctor Rawson, y de que son autores hombres eminentes en los diversos ramos de las ciencias que abrazan.

La de dibujo y música ha aceptado para el primero de esos ramos, los cuadernos de los señores Tufró y Gilardón y el método Krussi, parte analítica. Pa-

ra el canto y la música se ha fijado en varios autores.

Las Comisiones de textos de historia, geografía y moral, no han optado por ninguno, considerando que todos eran deficientes.

El resultado del concurso y la elección de los textos, ha sido, á nuestro juicio, bastante acertado, pudiendo considerarse ese hecho como un acontecimiento feliz para la causa de la enseñanza.

El empleo del método de lectura, analítico, sintético ó de palabras, constituye por sí solo un gran paso adelante en el progreso y en las reformas que la enseñanza reclamaba. El trae aparejado todo un plan nuevo y racional, de cuyas ventajas no tardarán en apercibirse los maestros. El uso de las cartillas científicas que la Comisión respectiva aconsejó y el de los métodos de dibujo y de otras asignaturas, han de ponernos en camino de llevar la enseñanza á un campo en el cual no ha entrado aún, por más que la excesiva bondad de las personas que presiden generalmente los actos de exámenes, nos presentan todas las escuelas en un estado brillante.

Los concursos para la provisión de obras de texto, han despertado en los jóvenes maestros una emulación saludable. Se ha escrito y traducido en el país, un regular número de textos que más tarde se convertirán en trabajos originales y que respondan eficazmente á su objeto.

La edificación de casas para escuelas ha continuado, contando en la actualidad la Capital de la República, con sesenta y ocho propiedades, en las cuales se levantan 60 edificios, con 461 salones de clase y capacidad para más de 25.000 niños.

No nos detendremos en ellos por ser ya generalmente conocidos.

Están prontos para ser enviados á París, los objetos con que la República concurrirá á la Exposición de 1889. Estos objetos y obras consisten en los siguientes:

Publicaciones diversas sobre materias de instrucción primaria, textos y útiles empleados en la enseñanza, trabajos de los alumnos, trabajos y memorias de los maestros. Un album de vistas de los principales edificios de escuelas levantados en la capital.

Se ha publicado recientemente la memoria del presidente del Consejo Nacional de Educación, correspondiente al año de 1887, y está en preparación la de 1888.

Según aquel trabajo, la capital contó en 1887 con 116 escuelas públicas, 746 maestros de todas categorías y 27.715 alumnos inscritos.

En 1888 las escuelas se elevaron á 133, los maestros á 825 y los alumnos inscritos á 30698.

Teniendo en cuenta la incorporación de los partidos de Flores y Belgrano á la capital, no resulta un aumento de consideración en las cifras citadas. Algunos de los Consejos escolares han hecho notar que si las cifras de educación no han aumentado como podría esperarse, es debido á las enfermedades reinantes durante algunos de los meses del año, que alejaban á los unos y retraian á otros.

Reuniendo las escuelas públicas á las particulares, tenemos que en la capital de la República han funcionado durante el año de 1888: 273 establecimientos con 1573 maestros y 43.018 niños inscritos.

BUENOS AIRES

La provincia de Buenos Aires ha mejorado notablemente la condición de sus maestros, retribuyéndolos con más generosidad que cualquiera otra y aún mismo que la capital de la República. Sus autoridades comprenden sin duda que las sumas que se invierten de esa manera, son reproductivas, y que para tener un personal docente digno y apto, ha de ser necesario retribuirlo con más liberalidad que en la capital de la Nación. Del mismo modo son pagados sus empleados y personal de inspección.

Se han compilado en un Digesto todas las leyes, decretos, reglamentos y programas relativos á la instrucción primaria, lo que ha venido á facilitar el conocimiento de la legislación escolar y disposiciones relativas al gobierno de las escuelas de la provincia.

Se ha dispuesto y dado principio á la construcción de varios edificios para escuelas en la capital de la provincia, con-

tándose en todo su territorio con más de 200 casas de propiedad fiscal destinadas á ese objeto.

La provincia tiene próximamente 600 escuelas, 1300 maestros de ambos sexos y 42000 alumnos inscritos.

Las escuelas están bien provistas de útiles y material de enseñanza, habiendo recibido en el año de 1888 mas de ps. 50.000 en esos objetos.

El Consejo tiene á estudio diversos proyectos de la mayor importancia, de entre los cuales se menciona la idea de dar una nueva organización á su importante revista de enseñanza.

Las escuelas son visitadas por el personal de inspección, con bastante regularidad.

CÓRDOBA

Los principales acontecimientos relativos á la instrucción primaria, que han tenido lugar en la provincia de Córdoba durante el año de 1888, son los siguientes:

Se han terminado y entregado al servicio público trece edificios para escuelas cuyo costo es de ps. 40.900.

Se ha mandado levantar un censo de la población en edad de escuela.

Se trata de dictar una ley de Educación Común en armonía con los principios mas avanzados sobre la materia, llenando así un vacío en la legislación de la provincia que varias veces se ha hecho notar.

El Gobierno se verá, sin embargo, en serias dificultades para realizar sus deseos. La constitución de la provincia atribuye, por una parte, al Poder Legislativo la facultad de dictar planes ó reglamentos sobre educación, y por otra, pone bajo la superintendencia de las municipalidades los establecimientos de enseñanza, facultándolas para dictar ordenanzas sobre instrucción primaria, etc.

Esas disposiciones constitucionales han de obstar á que la provincia de Córdoba pueda darse una Ley que responda el objeto que persigue.

En 1887 contó la provincia con 147 escuelas públicas, dirigidas por 237 maestros de todas categorías y 10.200 alumnos. En el comienzo del año de 1888 funcionaron 138 escuelas, 224 maestros y 8032 alumnos. Han disminuido, pues, las tres cifras que sirven generalmente para juzgar del grado de desarrollo que ha alcanzado la educación.

Tal vez esas cifras se habrán elevado posteriormente á las fechas que corresponden.

CORRIENTES

La provincia de Corrientes reforma en la actualidad su constitución y en ella establece los principios mas avanzados en materia de instrucción primaria.

La educación común será obligatoria y gratuita. La dirección facultativa y la administración general estará á cargo de un Consejo Superior y de un director general, el que será nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Se establecerán contribuciones y rentas propias de la educación común que aseguren en todo tiempo recursos suficientes para la dotación de amplios é higiénicos edificios de escuelas, de mobiliario y material de enseñanza de primer orden, de maestros competentes y bien remunerados, así como para el mejoramiento progresivo de la educación. La administración de esas rentas corresponde al Consejo General de Educación.

Sin duda, hay en el texto de la nueva Constitución de la provincia, detalles respecto de la educación, que no eran necesarios, pero lo importante está en el hecho de asegurar á la institución una marcha regular, proporcionándole los recursos necesarios para su sostén.

Es de esperar que esas prescripciones constitucionales lleguen á hacerse efectivas y permanentes y que no caigan jamás en desuso, como ha sucedido con frecuencia en otras provincias, en donde se han establecido idénticas disposiciones.

Se agitan el gobierno y las autoridades escolares por imprimir un impulso de progreso á la educación común, contando para ello con el valioso auxilio del Consejo Nacional.

Se trata de llevar á cabo la construcción de 29 casas para escuelas, habiéndose empezado á llevar á la práctica ese proyecto.

El Consejo General de Educación ha

sido reorganizado, entrando á formar parte de él algunos jóvenes inteligentes.

Se ha fundado una revista de educación.

Existen en la provincia 178 escuelas públicas, desempeñadas por 266 maestros de todas categorías y con una inscripción de 9370 alumnos, de los cuales concurren regularmente 9043.

Esas cifras, comparadas con las de 1887, arrojan un aumento de 872 alumnos y de 24 maestros; al mismo tiempo que una disminución en el número de las escuelas, de 12.

El presupuesto de gastos para 1888 fué de ps. 128.748, y el que se ha aprobado para 1889 será de ps. 210.000.

Vá á levantarse también en Corrientes el censo de la población en edad de escuela.

CATAMARCA

Catamarca, que en un tiempo fué presentada por el doctor Avellaneda como una de las provincias que se había dado un buen régimen administrativo en materia de instrucción pública, está estacionaria, si no retrocede.

En 1887 contó 60 escuelas con 106 maestros y sub-preceptores, y 4324 niños inscritos. Pero al empezar el año de 1888 solo se reabrieron 37 escuelas, con 59 maestros, y 2555 alumnos de ambos sexos.

A ese paso dejará muy atrás á Jujuy.

Durante el año de 1888 se ha terminado un edificio para escuela, empezado en años anteriores, y se le han enviado por el Consejo Nacional algunas remesas de útiles y de textos.

ENTRE-RIOS

Dos trabajos de importancia se han publicado en la provincia durante el año: el uno es la memoria del Presidente del Consejo General de Educación, y el otro el Censo de las Escuelas mandado levantar á la Oficina de estadística.

Uno y otro estudio han puesto sin duda de relieve la necesidad de que esa importante provincia lleve á cabo la mejora de sus escuelas primarias.

Es así que el presupuesto de educación que fué para 1888 de ps. 139.166, será para 1889 de 210.492.

En los momentos en que escribimos estas líneas, el Gobierno de Entre-Ríos ha dictado un decreto sacando á licitación la construcción de 56 edificios de escuelas en los departamentos de la campaña.

Entre-Ríos contaba en 1887 con 111 escuelas públicas, 242 maestros y 7339 alumnos. En 1888, en el primer trimestre del año han funcionado 128 escuelas con 226 maestros y 7673 alumnos.

Se han aumentado las escuelas, ha disminuido el personal docente y los alumnos.

JUJUY

El estado de la educación en esta provincia no puede ser mas lamentable. Los maestros están impagos desde hace mas de un año, durante el cual se han cerrado doce escuelas por causas diversas.

Todos los trabajos hechos por el agente del Consejo Nacional de esa provincia, han sido infructuosos para mejorar la marcha de la administración de las escuelas. El se ha dirijido varias veces al Gobierno con tal objeto, ha desempeñado interinamente la presidencia del Consejo, sin obtener resultado alguno.

En medio de ese estado de cosas, no faltan en aquella Provincia vecinos respetables, en quienes asiste la mejor disposición para cooperar á la obra de la educación.

Se ha efectuado recientemente el cambio de autoridades en materia de instrucción pública y tal vez ese suceso sea precursor de días mejores para la causa.

Jujuy ha contado en el de 1888 con 39 escuelas y 1281 alumnos inscritos. Nos referimos á los establecimientos públicos.

En 1887 el número de escuelas era de 45 y el de los alumnos inscritos de 2670.

MENDOZA

La provincia contaba á fines de 1887 con 22 edificios de propiedad fiscal, incluyendo en ese número 4 que estaban en construcción. Durante el año de 1888 ha resuelto la construcción de 16, de los cuales doce serán ubicados en el radio de la Capital y cuatro en los departamentos de la campaña. Estos

últimos, á cuya construcción se ha dado ya principio, costarán pesos 350.000.

Sus escuelas han sido dotadas convenientemente de útiles y textos.

En 1887 contó Mendoza 77 escuelas regenteadas por 128 maestros de las diversas categorías con 6157 alumnos.

El el primer cuatrimestre de 1888 ya esas tres cifras aparecen acrecidas considerablemente. Han funcionado en ese período 84 escuelas públicas con 173 preceptores y 8709 alumnos.

Ese hecho revela buena administración y propósitos decididos de favorecer los progresos de la educación común, de parte de las autoridades.

LA RIOJA

También en la Rioja ha aumentado el número de las escuelas, personal docente y alumnos en el primer tercio del año de 1888, como lo demuestran los datos siguientes:

En 1887 contaba 77 escuelas, 99 maestros y 4783 alumnos inscritos. Las planillas del primer cuatrimestre del año de 1888, que han servido para el cobro de la subvención nacional, revelan una existencia de 84 escuelas, 125 maestros en ejercicio y 5188 alumnos. Han aumentado, pues, esos tres factores principales en el progreso de la educación.

Se terminó el año pasado un gran edificio para escuela y se emprendió la construcción de otros, que no sabemos cual será su verdadero estado.

La Rioja ha recibido durante el año remesas de útiles de alguna importancia.

El presupuesto permite aún el aumento de las escuelas.

SAN JUAN

El Director General de Escuelas de la provincia publicó en un folleto su memoria correspondiente al año 1887.

De ella resulta que en San Juan había funcionando en ese período 58 escuelas con 172 maestros y 6.787 alumnos.

En el año 1888 han funcionado, según los datos publicados, 62 escuelas con 188 maestros y 7295 alumnos inscriptos.

Comparando unas y otras cifras, resulta un aumento de cuatro escuelas, 16 maestros y 508 alumnos.

SALTA

El presupuesto de educación de la provincia de Salta fué, en 1887, de pesos 203.000. Esa suma ha sido elevada para el año 1889 á ps. 429.000.

Ese hecho es bien significativo y demuestra la alta importancia que se atribuye á la educación común.

De esa suma, ps. 150.000 están destinados á la construcción de edificios para escuelas.

El año 1888 no se inició de una manera próspera. En 1887 contó, según las estadísticas, con 90 escuelas, 150 maestros y 5741 alumnos. En el primer tercio del año de 1888 funcionaron solo 83 escuelas con 125 maestros y 4364 alumnos inscritos.

Tal vez, y teniendo siempre en cuenta ese desequilibrio entre los primeros y los últimos meses del año, las escuelas y los alumnos no habrán aumentado posteriormente.

SAN LUIS

Ningún hecho digno de mencionarse ha ocurrido en esta provincia durante el año 1888, en lo que se relaciona con la instrucción pública.

Suponemos ya completamente terminados y ocupados por las escuelas públicas los edificios á cuya inauguración asistió uno de los miembros del Consejo Nacional de Educación.

Recientemente las escuelas de San Luís han sido dotadas de útiles.

En el año 1888, el número de sus escuelas parece ser inferior al de 1887; no así el de sus maestros y alumnos.

En el año 1887 contó 165 escuelas con 159 maestros y 7156 alumnos. A principios de 1888 tenía 103 escuelas, 206 maestros y 7666 alumnos inscritos.

SANTA FÉ

Después de haber llevado á cabo el censo de su población escolar y de conocer con perfecta exactitud las necesidades de la provincia en cuanto se relacionan con la educación común, se han iniciado ó proyectado algunas obras cuyo verdadero estado no nos es aún conocido.

A principios del año dictó el gobierno

de Santa Fé un decreto destinando la suma de pesos 60.000 para premios y recompensas á los maestros de escuelas particulares que tuviesen un número determinado de niños á quienes diesen educación gratuita. Ese decreto, no ha de haber dado los resultados que de él se esperaban, pues la experiencia nos ha enseñado que ese sistema presenta serios inconvenientes en la práctica y que no hay nada mas fecundo y durable que la fundación de pequeñas escuelas públicas, dotadas en la medida de los recursos de que puede disponerse.

Hay en la provincia dos clases de autoridades en materia de instrucción primaria: las Municipalidades y el Consejo General de Educación. Unas y otras han trabajado y trabajan con verdadero interés por el progreso de la educación común.

Recientemente se ha dado una nueva organización al Consejo General de Educación.

Hay en proyecto la construcción de casas para escuelas en todo el territorio de la provincia, á cuyo objeto se ha destinado recientemente por el gobierno del señor Galvez un millón de pesos.

La provincia contaba en 1887 con 233 escuelas públicas con 323 maestros y 11.861 alumnos inscritos. En Octubre de 1888 solo las escuelas del Rosario á cargo del Consejo Escolar Municipal han tenido un aumento de 869 alumnos, de manera que las cifras de los educandos no ha de bajar en 1888 de 12.730 niños.

Se lucha en Santa Fé con la falta de maestros á quienes confiar la dirección de las escuelas, lo que ha sugerido la idea de mandarlos contratar á España.

SANTIAGO DEL ESTERO

Se ha conquistado un buen nombre entre las provincias que propenden al desenvolvimiento de la educación común. Su gobierno y sus autoridades escolares han adoptado este lema: ¡Adelante! ¡siempre adelante!

Continúa la obra de la edificación escolar, habiéndose inaugurado en el año los cinco edificios que se construían en la capital.

En 1887 la Provincia tenía 134 escuelas con 5113 alumnos inscritos, y en la actualidad, es decir, á fines de 1888, las escuelas eran 138 con 158 maestros y 6 00 alumnos inscritos.

Hace cinco años, Santiago del Estero contaba solo con 20 escuelas públicas y apenas mil alumnos en ellas inscritos.

TUCUMAN

La provincia de Tucumán ha pasado por épocas difíciles y en que las autoridades escolares no atendían las escuelas como era debido.

Parece que el Gobierno actual quisiese dar un impulso á la educación. Su mensaje á la legislatura así lo deja suponer.

El 28 de Noviembre próximo pasado se promulgó una ley que destina 50.000 pesos para la construcción de edificios escolares.

La provincia contaba en 1887 con 109 escuelas públicas, 224 maestros y 11.202 alumnos inscritos.

En el primer cuatrimestre de 1888 funcionaron 118 escuelas con 212 maestros y 9958 niños. La cifra de las escuelas acusa un aumento de 9, la de los maestros una disminución de 11 y la de los alumnos también una baja de 1243.

Así son todos los principios del año escolar en las provincias. Los aumentos reales solo aparecen en el segundo ó tercer tercio del año escolar.

GOBERNACIONES

La acción de las autoridades nacionales no se ha hecho aun sentir como debiera en las nueve Gobernaciones en que se dividen los territorios nacionales, para dar impulso á la educación común.

La instabilidad de los Consejos escolares, la falta de maestros dotados de alguna competencia y la de un inspector que recorra constantemente los territorios é imponga al Consejo Nacional de sus necesidades, contribuye á ese estado de cosas.

No obstante eso, algo se ha hecho y se hace por difundir la educación en esas regiones.

Siempre que el Consejo Nacional ha reconocido, en vista de los antecedentes que se le trasmitían, la posibilidad de crear una escuela con probabilidades de éxito ó de levantar un edificio en

condiciones económicas, no ha dejado de atender á esos servicios convenientemente.

Un buen inspector de escuelas con la competencia, autoridad y decisión necesarias para hacer el bien, á quien se confiase la vigilancia de los establecimientos de enseñanza de las Gobernaciones, daría un impulso vigoroso á la obra de la educación común en aquellos apartados sitios. Sin ello, siempre será dudoso el éxito de todo lo que se haga. Es indispensable que las personas llamadas á intervenir en el despacho de los asuntos que se promueven por los Consejos Escolares de las Gobernaciones, tengan un conocimiento de las localidades en que están establecidas las escuelas, de sus maestros, de los edificios y de la población en general.

Es tanto mas indispensable el llevar la inspección á esos territorios, cuanto que no existen en sus distritos escolares los funcionarios á sueldo de la Nación, con que cuenta la capital por todas partes.

El gasto que ocasionaría la inspección de esas escuelas estaría sobradamente compensado con la marcha regular que se les impondría, con las donaciones en terrenos que podría obtener el Consejo Nacional en cada una de las Gobernaciones y con todos los estímulos que ello trae aparejado.

En las nueve Gobernaciones funcionan 25 escuelas con 56 maestros y 2682 alumnos de ambos sexos.

MARTÍN GARCÍA

La isla que forma parte del territorio de la Nación fué visitada detenidamente por uno de los inspectores, quien levantó un censo de los niños en edad de escuela, visitó estos establecimientos, constituyó un Consejo Escolar y proyectó otras reformas que han merecido la aprobación del vecindario. Esa visita dió asimismo por resultado el que la escuela de niñas fuera provista de algunos útiles, textos y obras de dirección.

La isla de Martín García cuenta con 70 niños y niñas en edad de escuela y un establecimiento de enseñanza para cada sexo, que no reunían entre los dos mas de 30 niños y niñas, pudiendo ser todos educados holgadamente.

Hay el proyecto de fundar en ella una escuela de adultos, á la cual puedan concurrir los soldados, los obreros que trabajan en las canteras de piedra y los empleados pobres que hay en la isla.

COLONIAS

Independientemente de las escuelas de las Gobernaciones y Territorios, cuenta el Consejo Nacional con algunas escuelas establecidas en ciertas colonias nacionales formadas en las provincias, que convendría colocar bajo la jurisdicción de sus gobiernos y autoridades escolares respectivas. Tales son las escuelas que funcionan en Villa Libertad, de la provincia de Entre-Rios, Sampacho y Caroya, de la provincia de Córdoba.

Esa medida es tanto mas natural, cuanto que en esas mismas localidades existen á la vez, ó deben existir, Consejos Escolares nombrados por los Consejos Escolares de Educación de las respectivas provincias.

En las tres colonias que hemos mencionado funcionan 4 escuelas con 6 maestros y 286 niños inscritos.

Tales son los datos é informes que podemos dar á conocer á los lectores de *La Prensa* al terminar el año 1888, siendo posible augurar, en vista del interés que cada año despiertan las cuestiones de educación, que el de 1890 será aún mas fecundo que lo han sido los que le han precedido.

La extensión que este trabajo ha tomado, y la ocasión en que se publica, nos exime de otras consideraciones que estarían mas bien en estudios especiales sobre la legislación escolar, reglamentos y programas, como asimismo de los medios de dirigir convenientemente la ingerencia de las autoridades nacionales en la materia, con las autoridades de provincia.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Proyecto de Reforma de los Programas de Instrucción Primaria

CARTA DEL DR. D. FRANCISCO A. BERRA

Se inicia y discute en Montevideo la reforma de sus actuales programas de instruc-

ción primaria. Cometida esa tarea á un vocal de la Dirección de Escuelas y al Inspector departamental de la Capital de la República, estos se han expedido presentando un proyecto, sobre el cual, el Inspector Nacional de Escuelas, señor Jacobo A. Varela, ha pedido opinión al doctor don Francisco A. Berra.

Es digno de hacerse notar que, tanto los autores del proyecto, como el pedagogista señor Berra, son extranjeros en aquel país y desempeñan, los dos primeros, altos puestos en la instrucción pública, siendo la opinión de este último, tenida muy en cuenta en todo cuanto con la educación se relaciona. El doctor Berra fué también, bajo la administración Varela, vocal de la dirección, sin que nadie se acordase jamás de que era argentino.

Es mas, pudo el doctor Berra suceder al educacionista José Pedro Varela en el mas elevado puesto de la administración de las escuelas, si así lo hubiera deseado, pero lo rehusó por motivos de delicadeza personal que le honran y que constituyen uno de los rasgos peculiares á su carácter.

Don Emilio Romero, otro distinguido educacionista argentino, fué también bajo la administración Varela, vocal de la Dirección General de Escuelas, y actor asimismo en la obra de la reorganización de la enseñanza, que como otras grandes y fecundas empresas se llevó á cabo por el esfuerzo de los hijos de las dos repúblicas amigas y hermanas.

Sirvan estas líneas de contestación á los que se han tomado el trabajo de recordar, en pésima ocasión, la nacionalidad del director de esta Revista, y lean nuestros lectores una vez mas, las opiniones del doctor Berra, sobre las reformas que se proyectan en los programas de las escuelas del país vecino. Pero antes de hacer esa publicación, haremos constar que hemos sostenido como el doctor Berra, la conveniencia de la división de los programas en diez grados, en vez de seis, que son los que actualmente se han establecido en este país. Asimismo hemos demostrado la necesidad de la subdivisión en clases, no paralelas, sino fundadas en el número y en la diversidad de inteligencias y de grados de adelanto de los niños.

Hé aquí las opiniones del doctor Berra:

REFORMA DEL PROGRÁMA ESCOLÁR

Señor don Jacobo A. Varela, Inspectór Nacional de Instrucción primaria.

Tuve el gusto de recibír, con el PROYECTO DE PROGRAMA PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS, escrito por el vocál de la Dirección don Jaime Ferrér i Barceló i por el inspector don Erasmo Bogorja Skotnicki, la atenta comunicación del 23 de Noviembre por la cual solicita Ud. mi opinión acerca de aquel trabajo, expresando a la vez que los señores Ferrér i Bogorja fueron nombrados por la Dirección para que proyectaran el perfeccionamiento *del programa* actuál de las escuelas públicas.

Agradecido por esta muestra de confianza, hubiera tenido sumo gusto en complacér a Ud. a los pocos días; pero el recargo de tareas que se verifica en el último mes del año judicial, i una indisposición que me impidió trabajár durante algunos días, han sido las causas que haya demorado esta respuesta, i lo son de que no me expida con la extensión que acaso hubiese dado a este dictamen, si hubiese tenido libertád suficiente.

I

En cuanto se ojea el PROYECTO se nota que los autores se han excedido de su comisión, pues se han ocupado, no solo del programa, sinó también de materias que corresponden a la *ley*, a los *decretos* del Podér Ejecutivo, i a la *reglamentación* de las escuelas. Estas materias son las tratadas en seguida del «programa de las escuelas del primér grado», del «programa de las escuelas de segundo grado» i del «programa de las escuelas de tercér grado».

Hecha esta indicación, creo ajustarme al propósito de Ud. ocupándome exclusiva o principalmente de los programas; porque, si hay inconveniencia en involucrár con el punto sometido a estudio otros que le son extraños, la

hay mayór en invadír esferas de acción que corresponden a otras autoridades.

II

A primera vista se nota asimismo que los autores han confundido cosas tan profundamente distintas como son la *educación* i la *instrucción*. Escriben constantemente: « educación morál, » « educación cívica, » « educación intelectuál, » « educación física, » « educación religiosa », etc., i bajo tales títulos comprenden a menudo una mezcla de materias de instrucción i de educación, i a veces solo indican ejercicios instructivos.

Deben evitarse siempre las confusiones, porque inducen en errores graves; pero la necesidad de evitarlas se impone de un modo especiál en el dominio de la escuela, por la trascendencia que pueden tenér los errores.

Los programas deben distinguír perfectamente lo que debe ser materia de educación, de lo que debe ser materia de instrucción, a fin de que los maestros i los inspectores sepan a qué atenerse.

El proyecto a que me refiero requiere que se haga esta reparación en todas sus partes. No es nada facil la tarea; pero, una vez hecha, se habría satisfecho una necesidád imperiosa de la enseñanza, i quedaría visible esto: que en la mayór parte de los parágrafos titulados falta la educación, o falta la instrucción, totál o parcialmente.

III

Falta en el programa que ahora rige las escuelas la designación de asignaturas de capitalísimo valór morál; i varias de las asignaturas que comprende no están bien proporcionadas, pues si su detalle no peca por defecto, peca por exceso.

Los autores del PROYECTO han tenido la buena intención de corregír estos vicios; pero me parece que no ha correspondido como debiera el acierto de la ejecución.

Pero la simplificación no está reñida con la ciencia, ni con la precisión y la claridád; y las enunciaciones del PROYECTO no inducen como debieran a adoptár los progresos últimamente realizados por la ciencia, i adolecen de una vaguedád, de una indeterminación tal, que inútilmente se busca el límite de las tareas señaladas a las clases en la mayór parte de las asignaturas.

La conciencia inevitable de la falta de precisión en este punto es que se deja al arbitrio de los maestros el dar á su enseñanza mas o menos comprension, de lo que resulta un desequilibrio de funestas consecuencias en el desenvolvimiento ulteriór del aprendizaje. I como no se da regla mas segura a los inspectores, examinadores, etc., se sigue también que cada uno de ellos entiende á su manera el programa, que sobrevienen desinteligencias con los maestros, y que estas desinteligencias se traducen en injusticias i en malestár. Todo junto constituye desorden administrativo.

IV

Las escuelas están divididas hoy en diez clases; el PROYECTO las divide en ocho. Esta alteración es materia reglamentaria, no de programa. Pero aun así, ¿es conveniente? Pienso que no.

La división de una escuela en clases no es cosa que dependa enteramente de la voluntád. Se la divide en clases, porque en el curso de la enseñanza surgen diferencias de adelanto, debidas a las desigualdades de inteligencia i a las diversas fechas en que ingresan los alumnos, i porque no es conveniente, ni posible, enseñár al mismo tiempo, por un solo maestro, a los que saben mucho i a los que saben poco.

Puesto que las diferencias de adelanto son *naturales*, i que es *naturál* también la imposibilidad de enseñár a todos a la vez; el hombre, que no puede rebelarse impunemente contra la naturaleza, se vé forzado a dividír la escuela en grupos de alumnos, reuniendo en cada grupo a los que están a la misma altura, poco mas o menos, a fin de que les enseñe un maestro simultaneamente. De ahí que en toda escuela bien organizada haya tantos maestros como grupos de niños, o sea como clases.

Ahora bien: dado el máximum de enseñanza que dan nuestras escuelas, ¿cuántas son las diferencias de adelanto que surgen naturalmente: ocho o diez? Consultemos la experiencia. Tenemos ahora diez clases. Ningún maestro, en ninguna escuela, ha sentido la necesidád de reducír el número de grados o de clases. Este solo hecho significa que el número *no es excesivo.* Si se visitan escuelas de primero i de segundo grado se notará que los maestros se ven obligados a dividír clases reglamentarias en dos o mas, por la imposibilidád de enseñár a la vez a toda la clase; imposibilidád que nace, nó del número de niños, i sí de las diferencias de su adelanto. Este hecho, bastante generál, prueba que el número de diez clases *es insuficiente.*

Pues si diez divisiones son pocas, si son insuficientes, mas lo serán ocho. Esto está claro.

V

La inconveniencia de la división en ocho clases es razón para que se reforme completamente todo el PROYECTO i esta consideración me excusaría de examinár el modo como los autores han distribuído la enseñanza en sus ocho clases. Sin embargo, diré algo a este respecto, porque no carece de interés el conocimiento del criterio con que se ha procedido en este punto.

Desde luego manifestaré que sorprende el ver cómo los autores han prescindido del desarrollo mentál del niño al graduár el programa.

Establecen que la materia de cada clase es para un año; que el niño debe comenzár el estudio a los 5, 6 o 7 años; i que el curso de la escuela de primér grado durará tres años. Es decír que los alumnos de esta escuela deberán tenér una edád media de 6 a 9 años.

Pues bien: prescribe el proyecto que a los niños *de la primera clase* (que nada saben i que tienen 5 i 6 años de edád) se les enseñe en la «educación cívica», «el nombre de la localidád de su nacimiento, *a qué departamento* pertenece, i éste *de qué país* forma parte;» que se les enseñe en las lecciones sobre objetos cosas como éstas: rayo, para-rayos, cosechas, la patria, la cacería, etc., etc., algunas de las cuales no pueden ser materia de esta clase de lecciones, i ninguna está al alcance del pequeño principiante. Estas son *imposibilidades* de caracter absoluto. Hay muchísimas otras de caracter relativo. Así, por ejemplo, ¿cómo se podría dar lecciones sobre objetos a los niños de Montevideo, (de 5 i 6 años) tomando como materia la seca, las cosechas, los ríos de comunicación, el jabalí, el chimango, la aldea, la estancia, etc.? ¿I cómo a los niños de Rivera o de Melo, acerca del ferro-carríl, de los vapores, i de otras cosas que, como éstas, nunca han visto, ni pueden ver?

Prescribe también el PROYECTO que a los mismos niños se les enseñe, al tratár del cuerpo humano, los huesos *de la cabeza i de la cara,* así como los cartílagos, los músculos i los tendones; i al dibujár, casas, para-rayos, frutas, hojas de árboles frutales i de adorno, molinos de viento, balanzas, locomotoras, gallinas, perdices, conejos, venados, etc., etc. Me parece imposible incurrír en errores mas crasos.

Estas faltas de acomodamiento se notan en todas las clases i en casi todas las asignaturas.

El programa de las lecciones sobre objetos de la primera clase tiene de particulár que está dividido por estaciones. Esta división habría sido muy razonable, si hubiere tenido por fin enseñár en cada estación lo que solo en ella pueda observarse, lo que solo en ellas produce la naturaleza; pero no es razonable, i sí inconveniente, cuando va dirigida á rompér la continuidád de enseñanzas que son igualmente propias en todos los meses del año. ¿Por qué prescribe el PROYECTO, por ejemplo, que se enseñe en Verano, i nó en las otras estaciones, lo que es una ciudád, una tienda, la pólvora, el pan, i tantas otras cosas? ¿Por qué prescribe que se enseñe en Invierno lo que es hotél, hombre, cal, cimiento, sueño, etc., etc., i nó en Verano i en las demás estaciones? No hay razón ninguna para tales distribuciones; i menos la hay para que sea mas abundante, como lo es, el programa de Verano que el de cualquiera de las otras esta-

ciones, a pesár de pasarse en vacaciones sus dos terceras partes.

No menos desacertado está el PROYECTO en la manera como los autores han desarrollado de clase en clase el programa de cada asignatura. Veamos el dibujo. Se ha visto que en la primera clase hay que dibujár diversas frutas, hojas de diferentes clases, balanzas, buques, locomotoras, animales, todo lo que hay mas complicado i difícil. Se pregunta uno qué quedará para las siete clases superiores, i el PROYECTO contesta que en la clase segunda se dibujarán líneas rectas i curvas, ángulos i triángulos; i que en la tercera clase se trazarán polígonos, i en la cuarta sólidos geométricos, etc. Creo inutil agregár cosa alguna á esta enunciación para dejár demostrado que los autores no tienen idea clara de lo que debe ser la ordenación lógica i la cronológica. I, si se carece de este concepto, es imposible organizár programas.

Otra materia: la lectura. El método adoptado para las escuelas es el analítico-sintético; i ya se empleen los carteles de Vazquez Acevedo, ya los de Berra, su estudio no puede durár mas de tres meses ó cuatro. Sin embargo, el PROYECTO destina todo el primér año á este asunto, i dispone que se empiece a leér en libro en la segunda clase; es decír, en el segundo año.

El uso del libro no debe empezár en fecha cierta, porque, según sea el libro, puede leerse en él mas temprano ó mas tarde. Así, en el plan de Vazquez Acevedo viene su libro primero después del último cartél; i en el plan de Berra viene su libro primero después del primér cartél, de modo que el niño lee paralelamente en los carteles i en el libro. El programa no debe impedír las variaciones que puedan convenír en el empleo de los medios. Corresponde a la autoridád resolvér estos puntos según las ocasiones se presenten.

Otro ejemplo: la higiene. La higiene es una derivacion de la fisiología. Es necesario, por lo mismo, que la enseñanza de ésta preceda á la de aquella, i es evidente que la fisiología i la higiene son dos materias distintas. El PROYECTO mezcla sin orden ninguno, bajo la denominación de higiene, la anatomía, la fisiología i la higiene. No puede tolerarse tal confusión en un documento destinado á ser promulgado por la dirección generál de enseñanza.

Aparte de esta inconveniencia, se tiene que no hay en la clase primera enseñanza de la fisiología, i sí solo de anatomía, comprendiéndose los huesos i los órganos de la digestión, de la respiración, de la circulación, *de la nutrición* i *de los sentidos*. Esto es demasiado materia i demasiado difícil para la clase primera. Lo sabe cualquiera maestra. No hay aquí enseñanza higiénica de caracter científico.

Pasa el PROYECTO a la segunda clase y bajo el título de higiene se ocupa de anatomía, de fisiología i de higiene, prescribiendo que se enseñe la estructura del cuerpo, *la acción* muscular, pérdida de su fuerza, alimentación *de los músculos*, acción i *alimentación de los nervios*, correlación de las partes física *e intelectual* del hombre, i la *necesidád del desarrollo simultáneo* de estas dos partes!

En estas pocas palabras se encierran las cuestiones mas arduas de la fisiología, no resueltas aun por la ciencia varias de ellas, i se proponen a niños de 6 o 7 años, que solo tienen uno de escuela. No me explico tanta aberración.

Además ¿cómo se ha podido deseár que se enseñe la alimentación de los músculos, sin habér enseñado antes todas las funciones previas a la nutrición? ¿Cómo se podrían abordár los problemas de la correlación de lo físico i lo mental, cuando los alumnos ignoran las funciones físicas i psíquicas, i cuando no contiene todo el programa ni un solo punto de psicología? ¿Cómo se prescribe el estudio del desarrollo simultáneo de las fuerzas psicofísicas, es decír, el estudio de su necesidád, antes de habér preparado al alumno para esta tarea? Todo esto está reñido, no ya con la ciencia de la enseñanza, sino hasta con el sentido naturál del vulgo.

Poco mas o menos, así están tratadas todas las materias en todos los grados.

VI

El PROYECTO reacciona hacia las prácticas antiguas en punto tan capitál como es la objetivación de la enseñanza.

En efecto: al hablár de las lecciones sobre objetos en el programa de la clase primera, se dice: «Conversaciones sobre.... plantas conocidas por su empleo en la alimentación, o fácilmente visibles *en los caminos, paseos, jardines i quintas.*» Se entiende que esas observaciones han de recaér en cosas *que se han visto,* que no están presentes en el acto de la lección, que solo se recuerdan. Luego, no se han de ejercitár los sentidos i sí la imaginación i la memoria. Esto es desnaturalizár las lecciones sobre objetos en las cuales es esencial *la presencia* de las cosas sobre las cuales versan; pues no siendo así, no es posible la observación.

En el mismo pasaje del PROYECTO se lee que «*conviene* i sobre todo *en un principio* del curso de las lecciones sobre objetos, exponér a la vista de los niños el objeto que sirve de tópico a la lección.» Se confirma aquí el concepto de que la presencia de las cosas no es *necesaria* en estas lecciones; de que es solo «conveniente», i aún esto, sobre todo «al principio» del curso. No, señór; no es conveniente, es necesario;.i necesario, no al principio, sino en todo el curso de las lecciones; tan *necesario* que no puede habér lección sobre objetos sin el objeto presente.

Si en las lecciones sobre objetos, i tratándose de la primera clase, creen los autores que es innecesario tener presente el objeto de la lección, ¿qué creerán respecto de otras asignaturas i de las clases superiores? Cualquiera maestro sacará la consecuencia de que la presencia del objeto es inutil o perjudicial. I el PROYECTO dará apoyo a esta conclusion, puesto que en la página 42 prescribe que «las ciencias elementales, en las clases de las escuelas de segundo grado, han de enseñarse por el método imaginativo, *siempre que su empleo sea posible*». Lo que quiere decirse con estas palabras es que ha de funcionár principalmente *la imaginación;* i esta aptitúd, ya reproduzca las imágenes, ya forme otras, no tiene otra materia que ideas ó nociones antes adquiridas. El proyecto prescribe, pues, un trabajo mentál abstracto, negativo de la presencia de objetos.

Se ha agregado el *trabajo manuál* que está generalizándose rápidamente en las escuelas europeas i americanas, con éxito halagüeño, según demostré en la carta dirigida al Dr. Lopez Lomba que publicó EL SIGLO no hace mucho. Estóy convencido de que esa enseñanza influiría mucho i muy bien en nuestras costumbres; que es tanto o mas necesaria en nuestras escuelas que en las suecas, alemanas, inglesas o norte-americanas, por lo mismo que carecemos de hábito de trabajo i de aptitudes industriales; i que las autoridades deben hacér cuanto puedan por incorporarla a las prácticas de la escuela. Merece elogio, pues, el pensamiento de los Srs. Barceló y Skotnicki.

Pero esta innovación debe hacerse con prudencia. Por un lado debe tenerse presente que el trabajo manuál ha asumido caracteres profundamente diversos, dependientes de las circunstancias propias de los países en que florecen, i que esos caracteres se estudian i se discuten en todas partes, i que es tanto mas dificil llegár a conclusiones generalmente aceptadas, cuanto no ha habido tiempo para conocér bien los efectos de cada tendencia. Por otro lado deben tomarse en cuenta nuestros medios, ya que es posible prescindír de ellos en la realización del fin.

Creo que los autores del PROYECTO no se han detenido suficientemente a estudiár el sistema de trabajo manuál que mas nos conviene, ni los medios con que contamos para llevarlo a la práctica. Convence de lo primero el solo hecho de enumerarse en el programa trabajos de madera como aserrár, acepillár, i trabajos en fierro i en otros metales; i es prueba de lo segundo que se han enumerado trabajos que requieren para su ejecución edificios, materiales i capitales que la ley no ha presupuestado, ni presupuestará en algunos años, ni pueden conseguirse por medio de expedientes mas o menos irregulares. Un programa irrea-

lizable entraña un grave errór en el solo hecho de serlo; i, si no ha sido suficientemente estudiado en sus fines i en los medios que prescribe, tanto peór.

Debe estudiarse i meditarse ante todo el propósito fundamentál a que ha de correspondér la asignatura; luego, el sistema de trabajo manuál que mejór se ajusta al propósito que se tenga; después, los medios o recursos con que se pueda contár para ponér en ejecución el sistema que se adopte; i, por fin, *los límites* en que se ha de ejecutár el plan teórico, para que se acomoden a los recursos disponibles. Procediéndose así puede llegarse a un resultado inmediato de importancia, aunque no sea completo.

El PROYECTO no agrega al programa actuál otras asignaturas de importancia que le faltan, como son, por ejemplo, las *nociones de la mente* i las *nociones generales de educación*, que todos necesitan en todos los momentos de la vida. Aunque se incluye en la sección de educación cívica el *derecho común*, no se pone este remedio al programa actuál hasta la octava clase de la escuela de tercér grado; lo cual equivale a dejár las cosas como están, puesto que esa clase no es asistida mas que por 30 ó 40 niños en toda la República. Basta considerár que nadie da un paso sin ejercér o herír un derecho, para que se comprenda la inmensa necesidád de enseñár ciertas reglas generales a la juventúd, *mientras asiste a la escuela* I, como la juventúd termina su aprendizaje en la de segundo grado, aquí es en donde debe darse aquella enseñanza. Es contradictorio que se crea conveniente i posible enseñár derecho constitucionál i administrativo, i nó derecho civíl i penál, siendo este mas conveniente i mas posible que aquél en la realidád. Esta anomalía ha sido heredada por el PROYECTO del reglamento vigente.

Los autores han tratado de simplificár los programas de algunas asignaturas, tales como la historia naturál i una parte de la historia civíl, con razón. El programa vigente de historia naturál parece redactado con un espíritu mas naturalista que educadór; i el de historia del Río de la Plata, v. gr., está tomado del MANUÁL DE MÉTODOS, sin advertír, que el relativo a la República-argentina ha sido escrito para las escuelas argentinas i no para las uruguayas.

Todo esto es profundamente erróneo i eminentemente perjudiciál. Tratándose del empleo de objetos, no deben imponerse restricciones, ni deben sujerirse dudas siquiera acerca de la necesidád de su empleo, por mas correcta que sea la opinión de los maestros, i por muy arraigadas que estén las buenas costumbres escolares. ¿Cuánto mas inconvenientes serán esas restricciones i esas incitaciones a la duda en situaciones como la nuestra, que se caracteriza por el ovido o la perversión de las buenas prácticas pedagógicas, por la tendencia generál a la eliminación de los objetos materiales, por el regreso á la enseñanza abstracta?

VII

La cuestión del método está íntimamente relacionada con la de los objetos; tanto, que en muchos casos puede decirse: «Tal objeto, tal método.»

Lo que el proyecto dice de los objetos es, pues, indicio seguro de que no ha de estár correctamente tratada la parte metodológica. I así es, en efecto.

El método de lectura adoptado hoy para las escuelas oficiales es el llamado de *palabras generadoras*. A él corresponden los carteles de Vazquez Acevedo i de Berra, aunque difieren en el modo de procedér; i en ambos se parte de palabras generadoras, se las divide en sílabas, i a éstas en sus elementos, para componér luego palabras con las sílabas i sílabas con las letras. El método es analítico i sintético, como se vé.

Los autores dan señales de habér querido consagrár este método en su proyecto; pero no lo conocen bien, i lo han descripto mal. El PROYECTO dice: «Palabras; su descomposición *en sonidos.*» Este análisis es defectuoso; no se procede así en ninguno de los carteles mencionados ; se descompone la palabra

en sílabas, i estas sílabas son las que después se descomponen en sonidos.

Además, ¿qué se hace en seguida de descomponér la palabra en sílabas? ¿qué en seguida de descompónér las sílabas en sonidos? Se enseña a escribir los resultados que dá el análisis; pero el PROYECTO no lo dice.

Lo que dice es: *Vocales i consonantes*, conocimiento de los signos empleados para representarlos. *Alfabeto:* Composición de voces que resultan de la combinación *de dos vocales, de una vocál i una consonante, de una consonante i una vocál*, valiéndose para esto *de los nombres de las letras*... Lectura de los carteles.» Por poco versado que esté cualquiera en el método de palabras generadoras advertirá en el acto: 1.° Que los ejercicios indicados no corresponden a ese método i sí al antiguo deletreo; 2.° Que se omiten ejercicios esenciales de síntesis, de lectura i de escritura; 3.° Que el programa ha embrollado i desnaturalizado el método de esta asignatura.

Hablando en generál de los métodos que han de servír para instruír, dice el PROYECTO: «Su método se impone *por sí mismo* i se puede definír en estos términos generales: contínuo cambio de ideas entre el maestro i los discípulos, bajo formas las mas variadas e intencionalmente graduadas, con prescindencia de las consideraciones científicas, i por lo tanto aplicables a todas las ciencias.» (pág. 18). Este es el llamado método para las escuelas de primér grado. ¿Tendré que decír que aquí no se define ningún método? ¿Que solo se preceptúan conversaciones variadas i graduadas, i que las tales conversaciones son compatibles con todos los métodos y con todas las aberraciones metodológicas imaginables?

Ya se ha visto que para las escuelas de segundo grado se prescribe un método *imaginativo*. ¿En qué consiste, si no es en imaginár? ¿I se quiere que los alumnos de segundo grado aprendan las «ciencias elementales» *imaginando?* ¡Imagínese Ud., señór Inspectór, lo que sería este aprendizaje!

VIII

Abundan en el PROYECTO los errores pedagógicos de otras clases, i los hay también relativos a otras ciencias, los cuales no enumeraré por no hacér mas prolijo este examen.

Sin embargo, debo llamár la atención de Ud., especialmente hacia el lenguaje. Todo él es excesivamente ampuloso; i, aparte de que constituiría un mal ejemplo si fuese admitido por la Dirección, llega con frecuencia hasta oscurecér el pensamiento que se quiere expresár, como en este pasaje: «En las escuelas de 3er grado, siguiendo el plan adoptado *en las escuelas* que anteceden, el método *a seguír* será lógico, esto es, en el orden en que se presenta el asunto de estudio a la conciencia, con adaptación al conocimiento anteriór del alumno, resultando que en la época de percepción hemos usado el método ilustrativo, esto es, discutiendo la necesidád de la relación en que está el objeto consigo mismo y con los otros.»

Hay numerosos vocablos que no son castellanos, como *regenteár, frezada, revisación*, que se repiten muchas veces por *regentár, frazada, revición.*

Hay muchas mas expresiones que no son castizas, o cuya construcción no es gramaticál, o cuya significación no es la que se ha querido darle, como las siguientes:

«a fin de que puedan *observár*.... colór, forma i demás *observaciones* relativas al tamaño.» (Pág. 7).

«Cálculo mentál *sobre* los diez primeros números.» (Pág. 9).

«Ejercicios mentales de componér i descomponer los números, *sobre los principios* de la numeración hablada i escrita.» (Pág. 9).

«Esta adquisición, casi conquista, asombrosa en algunos casos, si bien *desprobista de conocimientos*, se ha operado en los niños sin esfuerzo alguno de los padres, *como también suyo propio*, al contrario, en medio de los goces i encantos que por toda nuestra vida conservamos *ni siquiera empañados* por las impresiones de los acontecimientos de toda especie, de nuestra vida posteriór a la infancia.» (Pág. 17).

«Precisa de un método naturál, familiár, *accesible a nuevos progresos*» (Pág. 17).

«La educación intelectual *de la escuela primaria*... debe abarcár...los conocimientos que actúan sobre *sus facultades* i forman *su espíritu.*» (Pág. 18).

«Una mesa o bufete para el maestro *puesta en una tarima i un asiento.*» (Pág. 24).

«Observación i comparación de las diferencias i similitudes de los animales....a fin de establecér la clasificación de órdenes *por conceptos de las materias primas* que suministran al hombre.» (Pág. 37).

«El método *a seguír* será lógico.» (Pág. 57). Etc., etc., etc.

IX

Pienso, señór Varela, que aunque el proyecto no tuviera otros vicios que los que dejo indicados, (i aseguro a Ud. que tiene muchos mas) sería inaceptable.

El programa vigente adolece de imperfecciones que deben corregirse; pero, tal como es, lo reputo muy superior al Proyecto de los Sres. Ferrér i Bogorja.

Creo, no obstante, que si la Dirección persiste en su buen deseo de mejorár lo actuál, deberán tomarse en cuenta algunos pensamientos del PROYECTO examinado, como puntos de partida para reformas cuya necesidád es sentida.

Soy de Ud. at. i s. s.

F. A. BERRA.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1888.

CORREO DEL INTERIOR

CORRIENTES

El Consejo Escolar de la Provincia ha remitido al Consejo Nacional una extensa estadística de la marcha de las escuelas en el 2º cuatrimestre de 1888. Consta de ocho estados llenos de cifras sobre los diversos tópicos de las escuelas, alumnos, personal, sueldos, gastos, etc.

De esos estados resulta que han funcionado en la Provincia, durante el 2º cuatrimestre de 1888: Escuelas Públicas, 178; Maestros, ayudantes, etc., 266; Inscripción de alumnos, 9370; Asistencia media, 9043.

—Un jóven normalista, recientemente nombrado secretario de un Consejo Escolar de la capital y cuyo nombre no estamos autorizados para publicar, escribe de la Esquina, en la provincia de Corrientes, lo siguiente:

«Cuando un espíritu que amaba y quería ver florecer el progreso real, lanzaba en el corazón y en la cabeza la idea de una escuela mixta en este importante pueblo de la Provincia de Corrientes, donde la nueva generación de niños, embrutecida por malísimas prácticas consuetudinarias, fuera á beber sanas iniciaciones de la voluntad y de la inteligencia, muchos la combatieron con su irresolución, con sns ataques ó con las desconfianzas de la ignorancia ó de la mala fé.

«Un hombre recojió la idea y fueron suficientes su energía serena, su perseverancia de todos los momentos, su habilidad para pedir, su memoria para cumplir sus compromisos, su fortuna, que puso á disposición de la idea, para llegar triunfante, presentando como un modesto servicio á su país la implantación de una escuela mixta y de una buena escuela.

«En esta provincia no hay mas que tres casas de educación que educan: el colegio nacional de Corrientes, dirigido por don Santiago H. Fitzsimon, respetado por el pueblo de Corrientes y considerado por el gobierno de la Nación; la escuela de Goya, fundada por el Dr. Loza con recursos del pueblo, y esta escuela mixta fundada con recursos del pueblo y del gobierno, por Ramón F. García.

«Las otras escuelas pueden cerrarse sin grave perjuicio de la enseñanza pública, porque es preferible el estado de naturaleza, á inteligencias y corazones extraviados.

«Seis meses y medio funcionó esta escuela, y dieron gozo al alma y á los ojos sus resultados. El pueblo vivió en excitación constante durante los cuatro días de exámenes, que fueron romería Allí iban, soportando el

calor, los padres, y las madres, y los parientes, y los hombres de todas las clases, desde el agricultor y el artesano hasta el comerciante y el político.

«Corría un estremecimiento y un entusiasmo en la fila de los espectadores cuando los niñitos del primer grado levantaban sus manecitas para ser preferidos en las respuestas; ó cuando hacían gimnasia con música, ó aun cuando alguno, por apresurar la respuesta, se equivocaba diciendo: «la leche sirve de abrigo á la vaca.» Los compañeros no podían responsabilizarse de tal error y muy pronto cuarenta bracitos levantados avisaban la corrección. Era de ver como se agrupaba el pueblo á presenciar los exámenes de la clase mas adelantada de la escuela, donde se contaban niñas formadas, que demostraban en su apos tura un dominio sobre sí mismas, que era un encanto para todos.

«En los corredores y en la sala de la hermosa casa que ocupa la escuela, corrían comentarios que eran ecos de admiración: «¿Como ha contestado tu hija?» «Aquel muchacho grande no hablaba castellano cuando entró en la escuela.» «Y te has fijado con qué gozo y desenvoltura se presentó fulano ó zutana.» «No hay mas—decía un padre panadero—si hay once padres que contribuyan como yo, la escuela seguirá adelante.»

«Un compás cantado por la clase de solfeo interrumpía las conversaciones y agrupaba en la clase de examen.

«En las calles y en las casas se contaban nuevos datos y todos se unían como para fortalecer su entusiasmo.

«Pero la exhibición de la noche del veintitres fué la gran fiesta.

«Una galería de la escuela fué el escenario y en todo el primer patio se apiñó la concurrencia.» «Vamos á esta fiesta que es mejor que un teatro,» decían todos, y todos los carruajes de la ciudad formaban fila á la entrada, y no había un punto donde poner una silla mas; los que ganaban un asiento no debían ni podían abandonarlo. Sonaban las bombas, iluminaban los faroles todo el recinto de la escuela y los toques marciales de la banda del pueblo agregaban un poco mas de entusiasmo.

«La concurrencia aplaudía frenética las declamaciones individuales ó en coro de los niños y niñas; la gimnasia de los pequeñitos á compás de una marcha ejecutada en el piano por una alumna, y se llenó de festejos á una niñita de diez años que subió al tablado á tocar con su maestro, á cuatro manos, un trocito de *Lucia.*

«El joven Ricardo Leconte, en oportunas palabras, felicitó al pueblo por la implantación de esta hermosa institución, sobre todo, por la voluntad que todos mostraban para ayudar la acción del fundador de la escuela.

«También habló, cerrando el acto, el profesor J. Alfredo Ferreyra, costeado expresamente de esa capital para presenciar los exámenes de la escuela. El, que estaba en los secretos de los trabajos, historió la fundación de la escuela, y los trabajos de su fundador García, habló de la competencia del personal dirijido por una señorita norte-americana y por el eximio profesor Antonio E. Diaz, y estimuló al pueblo á continuar esta obra de patriotismo, diciendo que la buena escuela era un baluarte para defender la libertad, para mejorar al pueblo y para formar buenos gobiernos.

«El pueblo de la Esquina tiene derecho de entusiasmarse, poque ha hecho una buena obra en la provincia y porque ha asistido á una verdadera fiesta de la civilización».

CÓRDOBA

Leemos en *El Éco de Córdoba:*

El director del Censo Infantil de la provincia, señor García Delgado, presentóa yer al ministro del ramo la fórmula de cuadros, libretas, etc., para llevar á cabo este trabajo.

Después de examinadas dichas fórmulas por el señor Ministro, fueron aprobadas en todas sus partes y autorizado el señor García para que proceda á hacerlas imprimir.

Hemos tenido ocasión de examinar los cua-

dros y libretas y ellos acreditan laboriosidad y competencia por parte de su ejecutor, el señor Delgado.

—Tenemos en nuestra mesa de redacción el nuevo Reglamento y Plan de Estudios que la Municipalidad ha confeccionado para el año escolar de 1889.

Este folleto es explícito en detalles respecto á los deberes y atribuciones de directores y profesores de las escuelas municipales, demostrando en tanto gran preparación en los encargados de organizarlo.

El plan de estudios se acomoda perfectamente á las nuevas exigencias de la educación, y los programas, sin pecar de excesivos, están perfectamente de acuerdo con el plan general y con la inteligencia de la juventud estudiosa que debe abarcarlos. Al parecer todo se ha tenido en vista en su confección, y por lo tanto escusamos toda consideración.

Sus autores reciban nuestras mas sinceras felicitaciones.»

SANTIAGO DEL ESTERO

El Consejo General de Educación de la Provincia va á reunir á los maestros de las escuelas públicas para la celebración de las Conferencias Pedagógicas. He aquí el acuerdo:

«De acuerdo con lo que disponen los artículos 91, 92 y 93 de la Ley de Educación Común.

RESUELVE:

Art. 1° Convócase á todos los preceptores de las escuelas provinciales á las conferencias pedagógicas que empezarán el 1° de Febrero próximo.

Art. 2° Los preceptores, además del sueldo ordinario, gozarán de un peso nacional y cincuenta centavos diarios todo el tiempo que duren las conferencias.

Art. 3° Exceptúanse del goce de sobresueldo, los preceptores de las escuelas ubicadas en el Distrito de la Capital.

Art. 4° Todos los preceptores que no concurran á las conferencias, serán penados con destitución inmediata.

Art. 5° Exceptúanse de la anterior disposición los preceptores que comprobasen no poder asistir á las conferencias por hallarse enfermos, lo que acreditarán con certificado médico donde lo hubiese, ó en su defecto, con una sumaria información levantada ante el Inspector Local, con la declaración de dos testigos honorables.—Santiago, Diciembre 15 de 1888.—A. J. SANCHEZ—*A. Rodriguez*, Secretario suplente.»

—En carta del señor Presidente del Consejo General de Educación, Dr. Agustin J. Sanchez, leemos los párrafos siguientes que tanto honran al Gobierno y autoridades escolares de la Provincia de Santiago del Estero:

«Voy á darle algunos datos relativos á nuestras escuelas. El número de las escuelas públicas, es en la actualidad, de 138, con 158 maestros y 6700 alumnos. El de las escuelas particulares es de 30, con 32 maestros y 600 alumnos. Los dos establecimientos nacionales reunen 600 alumnos, de manera, que tenemos un total de 8100 niños en las escuelas, lo que da casi el 33 por ciento de la población escolar.»

Haremos notar que cuando el señor Sanchez se hizo cargo de la dirección de las escuelas, hace 5 años, no había mas que 20 establecimientos con 1000 niños próximamente.

Sorprenden los progresos realizados en la Provincia de Santiago del Estero. El Gobierno del señor don Absalón Rojas y el Consejo Escolar deben estar satisfechos de su patriótica obra.

MENDOZA

Según noticias recibidas de Mendoza, dice un diario de Córdoba, sabemos que en esa ciudad, ha tenido lugar, hacen pocos días, la repartición de diplomas á los alumnos que terminaban este año sus estudios, en ambas Escuelas Normales, habiéndose celebrado espléndidamente el acto.

Por datos que nos merecen entera fé, sabemos también que una gran parte de los maestros recibidos, se disponen á dirijirse hacia

esta Provincia, á prestar en ella sus servicios profesionales, siguiendo el noble ejemplo de esa falange numerosa que llegó á principios de Marzo y que fueron contratados por el Visitador de Escuelas, señor Agustín Salcedo.

Nuevamente, pues, quieren llegar hasta nuestras playas; bien saben que aquí encontrarán seguro puerto, un horizonte sin límites para el desarrollo de sus facultades, y campo abierto á todas sus aspiraciones y deseos.

Y ya que de ellos hablamos, queremos hacernos una pregunta: ¿por qué será esa aberración tan grande, esa obstinación en no querer aceptar puestos en la provincia que se educan? No creemos que la razón esté muy lejos, porque, en efecto, el elemento educacional tan útil y necesario en todo y por todo, no puede mirar con indiferencia que se remuneren sus grandes servicios de la manera que allí se hace. Es por eso que acude á otras partes, donde clara y palpablemente se vé que el trabajo se remunera en razón directa de los esfuerzos de cada uno, y es por eso que acuden á Córdoba.

Eso es lo que necesitamos; este año se ha recibido en nuestras Escuelas Normales un número bastante regular de maestros y maestras, los que á no dudarlo, serán colocados en diferentes puntos de nuestra Provincia ó en nuestra misma Capital, para que luchen frente á frente, destruyendo males, contra la ignorancia de las masas.

ENTRE RIOS

Publicamos á continuación el importantísimo decreto que acaba de expedir el Gobierno de Entre Ríos, mandando se dé principio á la construcción de *cincuenta y seis edificios* para escuelas populares en los pueblos ó distritos de campaña de la provincia.

Actos como estos son los que dignifican y honran á los buenos gobiernos; porque evidencian de un modo patriótico y generoso su amor y gratitud hacia el pobre paisano que vejeta descuidadamente al par que trabaja con afanosa labor en los campos y montes, donde igual suerte corren sus tiernos hijos.

Lean y veneren ese decreto nuestros paisanos todos:

Paraná, Diciembre 17 de 1888.

A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en la Ley de 12 de Julio de 1888, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para mandar construir cincuenta y seis edificios para Escuelas Primarias en los Distritos de campaña, el Gobernador de la Provincia—

DECRETA:

Art. 1° Sácase á licitación por el término de un mes, la construcción de cincuenta y seis edificios para Escuelas Primarias en los Distritos de Campaña de los Departamentos de la Provincia, conforme á los planos, especificaciones y presupuestos formulados por el Vocal Arquitecto del Departamento Topográfico.

Art. 2° Los edificios se construirán en los puntos mas poblados de los distritos y donde no existan otros con el mismo destino.

Art. 3° Los terrenos para los edificios serán elegidos por los Jefes de Policía y los Presidentes de los Consejos Escolares de Distritos; pudiendo aceptar en nombre del Gobierno las donaciones que hagan los particulares, ó en su defecto convenir el precio que debe pagarse por la hectárea.

La extensión de tierra destinada para cada edificio escolar debe ser, por lo menos, de dos hectáreas.

Art. 4° Una vez convenido el precio que debe pagarse á los propietarios por la tierra, será remitido al Ministerio de Hacienda para su aprobación y pago correspondientes.

Art. 5° Las propuestas para la construcción de los edificios escolares serán presentadas á los Jefes Políticos y Presidentes de los Consejos Escolares de Distritos, á cuyo efecto se les remitirá el pliego de especificaciones formulado por el Arquitecto para que lo publiquen en los periódicos de cada localidad por el término de un mes.

Art. 6° Recibidas las propuestas por los funcionarios antes mencionados, serán remitidas al Ministerio para su aprobación.

Aprobadas las propuestas, se devolverán á los comisionados para que firmen los contratos respectivos para la construcción de los edificios, y al mismo tiempo para que hagan escriturar los terrenos á favor del Consejo Escolar del Distrito.

Art. 7° Al firmarse cada uno de los contratos, los concesionarios darán fianza de cumplir las obligaciones que contraen, así como de concluir las obras dentro del término que se estipula.

Art. 8° Sáquese copia de los planos para remitir á cada uno de los Departamentos un ejemplar.

Art. 9° Remítase al Consejo General de Educación, copia de la Ley de 12 de Julio de 1888, de los planos, especificaciones y presupuestos formulados por el Arquitecto, así como del presente Decreto á los efectos de la Ley Nacional sobre subvenciones para el fomento de la educación común.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.—BASAVILBASO— *Torcuato Gilbert.*

LA RIOJA

El periódico *La Rioja Moderna* contiene esta noticia:

HERMOSA FIESTA—La del sábado próximo pasado, en los salones de la Escuela Normal de Maestras, estuvo magnífica y espléndida.

El discurso inaugural del señor Dermidio Carreño, correspondió dignamente á su fin y propósito.

La concurrencia fué nutrida y selecta. Figuraba en ella el Excmo. Señor Gobernador Delegado doctor don Maximino de la Fuente y el cuerpo de empleados del Poder Ejecutivo.

Muchos otros funcionarios de las demás reparticiones del Gobierno del Estado.

Hubo dulces cantos y discursos de las señoritas que se graduaban Maestras, y fueron bellas y arrebatadoras las alocuciones de las señoritas Maestras Francisca Diaz, Manuela Ozán, Teresa Pelliza y Armelina Sarmiento, en que probaron brillantes dotes oratorias, que arrancaron estrepitosos aplausos de la numerosa concurrencia.

Se graduaron Maestras Normales las señoritas Bersabé Carrizo, Clorinda Rivas, Francisca Diaz, Armelina Sarmiento, Mercedes Luna y Manuela Ozán.

Les enviamos nuestras mas ardientes felicitaciones.

SECCIÓN OFICIAL

DONACIONES HECHAS EN JUJUY

Jujuy, Agosto 1° de 1888.

Al Sr. Inspector General de Instrucción Primaria, Don Eleodoro Calderón.

Buenos Aires.

Pienso que esa Inspección conoce ya el estado poco satisfactorio en que se encuentra la educación en esta Provincia.

En la memoria anual y en los informes mensuales que elevé al H. Consejo, decía que los sueldos no se pagaban desde el mes de Julio del año pasado, y que, como consecuencia lógica, el número de escuelas disminuía.

Hasta hoy no han sido abonados estos sueldos devengados. Se cerraron 12 escuelas; 8 porque renunciaron los maestros y 4 porque las casas en que funcionaban han sido tomadas por sus dueños. El estado financiero de la Provincia me hace presumir que las escuelas seguirán en decadencia.

Esta Inspección ha agotado todos los medios de que podía disponer para salvar estas graves circunstancias, pero, desgraciadamente. tan solo ha conseguido promesas. Mis buenas relaciones oficiales y particulares con los hombres que manejan los destinos de la Provincia, no han sido suficientes para mejorar la triste suerte de la educación: la pobreza del tesoro ha sido el factor más pudiente en la contienda.

Una vez convencido de que estos males no

tendrían un pronto remedio, pregunté por repetidas veces al H. Consejo qué actitud debía asumir. Hasta la fecha no he recibido instrucciones.

Mis empeñosos trabajos en favor de la educación han chocado, por desgracia, con inconvenientes poderosos, y esto, Sr. Inspector, me tiene pesaroso. Tiempo hace que no estoy tranquilo, porque no puedo cumplir con mis deberes como lo aspiro, mayormente cuando son causas extrañas á mi voluntad las que me impiden hacerlo.

En las actuales circunstancias la Comisión de Educación en sus sesiones se reduce á aceptar renuncias y á considerar notas suplicantes por el pago de sueldos atrasados.

No pudiendo aumentar el número de escuelas, he buscado el medio de mejorar una de sus condiciones. el local A este objeto me he dirijido oficial y particularmente á todos aquellos vecinos de los Departamentos que tienen tierras en los pueblos de la campaña, solicitando la cesión gratis de un pedazo de suelo para construir escuelas. Este llamado ha tenido buenos resultados: varios de estos señores me han contestado que en primera oportunidad extenderán las escrituras de donación.

Copio á continuación las notas cambiadas entre los Señores Ovejero y esta Inspección, sobre estos asuntos.

Estimaré al Señor Inspector, quiera elevar á conocimiento del H. Consejo lo que aquí apunto, y darme las instrucciones que crea necesarias.

Saludo al Señor Inspector con mi consideración distinguida —*A. H. Sanchez.*

—

Jujuy, Mayo 23 de 1888.

A los Señores Ovejero Hermanos.

Ledesma.

Estoy convencido del decidido empeño que Vdes. tienen por la causa de la educación y de que son los primeros factores del adelanto en el pueblo de Ledesma. Por otra parte, sois conocedores de que las escuelas existentes en esta población, funcionan en incómodos edificios, contraviniendo á los principios mas fundamentales de la enseñanza.

Por estas consideraciones, esta Inspección, interpretando los sentimientos del Consejo de Educación y de las 200 familias avecindadas en ese pueblo, viene á solicitar de Vdes. la cesión gratis de media manzana de terreno, en un lugar apropiado para la construcción de la casa-escuela.

El Consejo de Educación de la Provincia ha comprendido que la salud de los niños y los resultados de la enseñanza dependen, en gran parte, de los edificios escolares, y es por eso que muy en breve emprenderá caluroso la obra de construir casas-escuelas en la campaña, y para este fin necesita terrenos espaciosos, en puntos apropiados.

No dudo de que Vdes. darán este paso que les hará mas acreedores á la estimación general de que gozan ya, y dando así una prueba mas de los nobles sentimientos que los caracterizan.

Esperando la resolución de Vdes. aprovecho la ocasión para saludarlos con mi consideración distinguida y particular aprecio. — *A. H. Sanchez.*

—

Esta nota fué contestada en los siguientes términos:

Salta, Julio 1.º de 1888.

Señor Inspector Don A. H. Sanchez.

Muy Señor nuestro: Tenemos el agrado de contestar su estimada de fecha 23 de Mayo, que no hemos contestado antes porque se nos dijo estar Vd. ausente.

Antes de ahora habíamos hecho ya cesión del terreno necesario para escuela en el pueblo de Ledesma por escritura pública, la que debe existir en el archivo de gobierno de esa Provincia; documento que debe Vd. pedir para no hacer otro que sería redundante.

No recordamos por el momento si la cesión

fué hecha por un cuarto de manzana ó media, pero en esto no pondremos dificultad alguna, exijiendo tan solo quc la elección del terreno se haga en sitios donde no hayan construcciones de cualquier clase que ellas sean.

Comprendiendo la necesidad de dar ensanche á la educación por todos los medios posibles y viendo el constante y patriótico interés que Vd. toma en favor de la educación común, por nuestra parte hemos de cooperar en cuanto nos sea posible al logro de su propósito.

Saludamos á Vd. con las consideraciones de nuestro mayor aprecio.—*Ovejero Hermanos.*

P. D. Si en vista de los términos en que está redactada la escritura anterior de cesión, Vd. la encontrase deficiente, puede redactarla de la manera que crea necesaria y remitirla á Ledesma para devolvérsela firmada.—*Vale.*

Señor Secretario: Elevo á la consideración del Honorable Consejo el informe del Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, Sr. Helguera Sanchez.

Pienso que el Sr. Inspector debe disimular un tanto la situación precaria porque pasa aquella Provincia, y aprovechar cualquier reacción para cumplir debidamente su misión con el interés que desea. Pero, por lo pronto, no debe desmayar y puede seguir adelante con sus buenas indicaciones.—*E. Calderón.*

30 de Noviembre de 1888.

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL EN ENTRE RIOS

Paraná, Noviembre 28 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

En contestación á su última nota debo decir á Vd. que si el informe solicitado por la Circular núm. 2, de Agosto 19 del corriente año, correspondiente al 1er cuatrimestre del mismo, no fué remitido á su debido tiempo, fué porque no se tenían las planillas de dicho cuatrimestre.

Su última comunicación ha llegado á mi poder en momentos que arreglaba los resúmenes de los cuatrimestres 3° del 87 y 1° del 88.

Son estos los que envío á Vd., pero no hechos de acuerdo con los formularios enviados por ese Consejo, por ser imposible llenarlos con los datos que traen las planillas: casi todas incompletas.

La estadística de las escuelas fiscales, correspondiente al 3er. cuatrimestre de 1887, formada por los datos que manifiestan las planillas del mismo—como podrá verse en el cuadro núm. 1—arrojan estos datos:

Escuelas fiscales, 95. Son elementales de varones, 42—de mujeres, 8—mixtas, 23.

Graduadas de varones, 7—de mujeres, 7—mixtas, 8.

Estas escuelas han sido servidas por 161 maestros.—De los cuales 93 han sido varones y 68 mujeres.

Han concurrido á las 95 escuelas, 4836 niños, siendo de estos, 3152 varones y 1684 mujeres.

Fueron matriculados en las mismas, 5494 niños—así divididos: 3502 varones y 1992 mujeres.

Se invirtió en sueldos de maestros en el mismo cuatrimestre, la cantidad de 27,206 pesos m/n.

—

Las planillas del 1er. cuatrimestre del corriente año, arrojan los siguientes datos. Véase el cuadro núm. 2:

Escuelas, 109.

Elementales de varones, 45—de mujeres 6—mixtas 34.

Graduadas de varones, 9—de mujeres, 7—mixtas, 8.

Maestros: 196—varones, 112—mujeres, 84.

Niños asistentes: 5623—varones, 3684—mujeres, 1975.

Niños matriculados, 5855—varones, 3727—mujeres, 2158.

Durante el referido cuatrimestre se invirtieron en sueldos de maestros, 44.026,67 pesos m/n.

Y en todo el año se habrá gastado en el personal docente, 132.080,01 pesos m/n.

Si agregamos á esta cantidad los 3.865,10 pesos m/n. invertidos en alquileres de casa y gastos para las escuelas, como los 12.124,73 pesos m/n., en adquisición de útiles para las escuelas de la Provincia, tenemos que el costo de la educación habrá ascendido en el presente año á la suma de 148.069,84 pesos m/n.

—

Agregando á los datos estadísticos que arrojan las planillas del 1er. cuatrimestre del corriente año, los siguientes:

Escuelas particulares: 70.

Niños asistentes, 3383—varones 1784,—mujeres, 1599.

Maestros: 74—varones, 16—mujeres, 58.

Escuelas municipales: 19.

Niños asistentes, 1384—varones, 705—mujeres, 643.

Maestros, 30—varones, 15—mujeres, 15.

Tendremos—Escuelas: 198—Maestros, 300—Niños, 10354.

Si á este número de niños agregamos, á más, 1200 que concurren á los Departamentos de aplicación de las dos Escuelas Normales de la Provincia y á la Escuela Normal de Villa Libertad, como también los 20 maestros correspondientes á este número de niños, tendremos un total de 11554 niños y 320 maestros.

Es de advertir que en los 11554 niños no están incluidos los educandos que concurren á los cursos normales de las dos Escuelas existentes en la Provincia, ni los que asisten al Colegio Nacional del Uruguay, como tampoco en los 320 maestros, el personal docente de estos tres establecimientos de educación.

Si en las planillas cuatrimestrales se consignasen los datos con mas exactitud, y no quedase ninguna sin remitirse—como ahora, por ejemplo, que faltan 7 del 1er cuatrimestre del corriente año, los 11554 niños se elevarían, por lo menos, á 14000.

Resultando de aquí que Entre Ríos habría educado en el presente año el 36.42 %.

Es decir, un 2.63 % mas que el año pasado.

—

Como el señor Presidente podrá ver por la presente comunicación, los datos estadísticos que se remiten son únicamente los correspondientes al 1er. cuatrimestre del corriente año, únicos que hasta el presente han podido reunirse.

Los del 2°, aun no se conocen, porque las planillas no han sido todavía remitidas al Consejo General de Educación. Un triunfo cuesta conseguir estas.

—

En cuanto á su telegrama del 27 del corriente, debo manifestar al señor Presidente, que mis trabajos remitidos á ese Consejo durante el presente año, se reducen únicamente á una nota de fecha 19 de Marzo, adjuntando las planillas del 3er. cuatrimestre del 86 y 2° del 87, como asimismo los datos estadísticos correspondientes á dichos cuatrimestres.

Dejando así llenados los deseos del señor Presidente, saludo á Vd. con toda consideración y respeto.—*J. V. Ceballos.*

3ER CUATRIMESTRE DE 1887

DEPARTAMENTOS	MAESTROS		Total	ESCUELAS						Total	NIÑOS ASISTENTES		Total	NIÑOS MATRICULADOS		Total	Sueldos de maestros en el cuatrimestre
				ELEMENTALES			GRADUADAS										
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Mixtas	Varones	Mujeres	Mixtas		Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		
Nogoyá	6	2	8	3	—	1	—	—	1	5	140	114	254	154	119	273	1400
Villaguay	5	2	7	2	—	—	1	1	—	4	124	80	204	124	80	204	1280
Gualeguaychú	10	5	15	3	—	1	1	1	—	6	377	127	504	429	162	591	2804
Victoria	5	6	11	2	—	1	—	—	2	5	233	76	309	271	110	381	2040
Tala	4	2	6	2	—	—	1	1	—	4	95	54	149	105	52	157	1100
Diamante	3	3	6	1	—	—	1	1	—	3	114	68	182	114	68	182	1140
Concordia	5	5	10	1	2	—	—	1	1	5	228	148	376	277	235	512	1860
La Paz	6	4	10	2	—	1	1	—	1	5	194	157	351	194	157	351	1860
Colón	11	10	21	1	1	10	1	1	—	14	415	273	688	454	354	808	3230
Gualeguay	14	7	21	9	1	1	1	1	—	13	309	84	393	430	139	569	3220
Uruguay	8	12	20	9	1	2	—	—	2	14	326	209	535	333	209	542	3050
Paraná	9	4	13	4	—	4	—	—	1	9	341	84	425	348	89	437	1982
Feliciano	2	2	4	1	1	—	—	—	—	2	50	60	110	53	60	113	672
Federación	2	3	5	1	1	1	—	—	—	3	96	73	169	106	81	187	792
Villa-Urquiza	3	1	4	1	1	1	—	—	—	3	110	77	187	110	77	187	776
	93	68	161	42	8	23	7	7	8	95	3152	1684	4836	3502	1992	5494	27206

IER CUATRIMESTRE DE 1888

DEPARTAMENTOS	MAESTROS		Total	ESCUELAS						Total	NIÑOS ASISTENTES		Total	NIÑOS MATRICULADOS		Total	Sueldos de maestros en el cuatrimestre	Invertido en alquileres de casa y gastos de escritorio durante el año
				ELEMENTALES			GRADUADAS											
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Mixtas	Varones	Mujeres	Mixtas		Varones	Mujeres		Varones	Mujeres			
Diamante	4	3	7	1	—	—	1	1	—	3	100	59	159	100	75	175	1800 00	111 40
La Paz	9	7	16	3	—	3	1	—	1	8	300	182	482	309	182	491	3330 00	526 09
Tala	6	2	8	2	—	1	1	1	—	5	153	60	213	163	60	223	1770 00	241 15
Concordia	5	7	12	2	—	2	1	1	—	6	255	158	413	258	158	416	3040 00	199 75
Gualeguaychú	9	7	16	3	—	1	1	1	—	6	365	128	493	416	133	549	4170 00	461 50
Nogoyá	7	3	10	4	—	—	—	—	2	6	184	103	287	193	109	302	2400 00	105 80
Gualeguay	15	6	21	9	—	2	1	1	—	13	339	178	517	366	178	544	4515 00	558 00
Victoria	5	6	11	1	—	2	—	—	2	5	227	76	303	243	84	327	2720 00	74 34
Colón	15	16	31	1	1	13	1	2	—	18	500	478	978	409	593	1002	6610 00	558 96
Uruguay	10	15	25	6	1	4	1	—	2	14	419	196	615	439	218	657	5520 00	265 90
Paraná	13	4	17	7	—	4	—	—	1	12	446	99	545	448	99	547	3226 67	558 00
Villaguay	6	2	8	1	1	1	1	—	—	4	131	94	225	132	94	226	1560 00	18 33
Villa-Urquiza	3	1	4	2	1	—	—	—	—	3	80	61	141	99	61	160	925 00	—
Federación	3	3	6	2	1	1	—	—	—	4	98	54	152	101	54	155	1400 00	76 07
Feliciano	2	2	4	1	1	—	—	—	—	2	51	49	100	51	60	111	1040 00	109 81
	112	84	196	45	6	34	9	7	8	109	3648	1975	5623	3727	2158	5885	44026 67	3865 10

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SEÑOR GUERRICO

Buenos Aires, Octubre 1° de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

De acuerdo con las instrucciones recibidas del señor Presidente, me he trasladado á la Colonia Libertad.

Esta Colonia, está situada próximamente á 20 leguas al Norte de la ciudad de Concordia, mide una extensión aproximada de 4 leguas cuadradas y ha sido formada por la Nación de acuerdo con las prescripciones vigentes de la ley de *colonización.* No obstante esto, y quizá por estar situada dentro del Territorio de la Provincia de Entre Ríos, no existe allí ninguna autoridad nacional, y el único indicio de la jurisdicción que la Nación ejerce en este pedazo de tierra, es la representación que el Consejo Nacional tiene allí con el Consejo Escolar y las escuelas que sostiene.

Las rentas de esta localidad, provenientes de impuestos, de patentes, contribución directa, etc., etc., son recaudadas por autoridades provinciales.

En la actualidad los habitantes de la colonia, con autorización del Poder Ejecutivo Provincial, considerándola comprendida en el decreto que convoca á las poblaciones de la Provincia á elecciones de Municipalidades, se preparan á ir á los átrios á efecto de darse un poder municipal.

De todas estas circunstancias, se desprende que el Consejo Nacional, estará en su derecho como en varias ocasiones se ha dicho, en entregar á la Provincia de Entre Ríos, la administración y dirección de las escuelas de este punto, las que pueden acogerse á la ley de subvenciones. El año entrante, cuando ellas estén convenientemente organizadas, será tiempo oportuno para proceder al respecto.

CONSEJO ESCOLAR

El de esta localidad es compuesto por varios vecinos que son los señores Bartolomé Fochesato, Miguel Pujol Sarnera, Pedro Salterry, y M. Salaverry. Estas personas, llenan su cometido con buena voluntad y según me lo han manifestado en repetidas ocasiones, están animadas de los mejores deseos por el bien de la educación común en aquel Distrito, por lo que es de esperar que en lo que resta del año, podrán hacer algo mas, de lo mucho hecho hasta hoy.

El Consejo funciona con regularidad, y lleva los libros que son de práctica. Todos ellos están al día.

ESCUELAS

Existen en la colonia cuatro escuelas, de las cuales dos son nacionales (presupuestadas), otra provincial, y la última es creada por el Consejo Escolar, sin que se le haya autorizado para el nombramiento de los maestros respectivos, por creerse en este Consejo, como realmente es cierto, que no había necesidad de crear mas escuelas que las presupuestadas. Esto es lo que ha motivado los repetidos telegramas dirigidos al señor Ministro y al señor Presidente por la Comisión de Fomento que existe en aquel parage.

A continuación procuraré dar una idea ligera de cada una de las escuelas que funcionan en este punto.

ESCUELA MIXTA DE CHAJARÍ

Este establecimiento lo dirige la señorita Feliciana Quinteros. Al entrar á la escuela, me llamó la atención un ejemplar, que á la vista de todos se tenía, de los horarios últimamente aprobados por el Consejo Nacional. Consultada la hora, observé que el horario se seguía; en el tiempo que estuve en la escuela, pude notar que se cumplía en todas sus partes.

Los programas últimamente aprobados, eran utilizados también.

En esta escuela presta sus servicios, como ayudante, la señorita F. Solé.

La Directora, aunque no tiene diploma, es una persona preparada y que desempeña con acierto sus funciones.

En el momento que visité la escuela, habían 36 niños presentes. La inscripción es de 70.

Como el local es chico, los varones dan clase á una hora y las mujeres á otra; de donde resulta que la asistencia diaria viene á ser doble de la indicada.

Esta escuela, carece de muchos útiles que son necesarios, por lo que prometí á su Directora que indicaría al honorable Consejo la conveniencia de que se proveyera el pedido que por separado remito.

Este establecimiento está situado á solo cuadra y media de la escuela provincial, lo que hace que por la poca población, se esterilicen por completo los beneficios que pueda reportar una de las dos.

En consecuencia y á fin de subsanar este inconveniente, mejorando las condiciones educacionales de la colonia, creo indispensable ordenar que para principio del entrante año, la escuela que funciona hoy en Chajarí á cargo de la señorita Quinteros, pase al punto donde funciona la que dirige actualmente la señorita Teresa Laner, denominado Colonia Vieja, que es la que dió motivo al reclamo interpuesto ante el señor Ministro por la Comisión de Fomento de la localidad, escuela que, como digo en otro párrafo, no puede continuar el año entrante como está hoy.

ESCUELA MIXTA DE COLONIA NUEVA

Esta escuela, es dirigida por el señor Ronchetti, últimamente nombrado Director para aquella Colonia. En el establecimiento que este señor dirige, se ha hecho una división por sexos; los varones están á cargo del referido señor Ronchetti y las mujeres á cargo de su señora doña S. B. de Ronchetti. Esta señora, hasta ahora, ha prestado sus servicios sin remuneración alguna.

En el momento de mi visita habían presentes 127 alumnos, de los cuales eran 86 varones y 41 mujeres. De inscripción, tenía esta escuela 157 alumnos.

Teniendo en cuenta, lo crecido de la asistencia á esta escuela, se hace necesario el nombramiento de una subpreceptora, para lo que me permito proponer á la señora Ronchetti, que, como lo he dicho antes, hace ya algún tiempo que presta sus servicios como tal, sin remuneración alguna.

Esta escuela, carece por completo de útiles. Fuera de los bancos que son improvisados, no tiene nada. Por separado remito un pedido de útiles para esta escuela.

El local es propio y construido por los vecinos para iglesia.

En el momento de mi visita la escuela estaba en recreo. Una vez que este hubo concluido, entraron los niños á las clases, y según marcaba el horario, se dió principio á una clase de lectura, donde pude constatar que un buen número de niños, leía regularmente.

Los maestros de esta escuela, aunque no podré darles el calificativo de inmejorables, los considero en condiciones para dirigir por ahora la educación de los niños que tienen á su cargo. Muestran buena voluntad y contracción á sus puestos y es de esperar que consagrándose al estudio podrán mejorar de condiciones.

ESCUELA MIXTA DE COLONIA VIEJA

Esta escuela, está á cargo de la señorita Teresa Laner, niña de 15 ó 16 años. Nunca, fuera de esta ocasión, como es consiguiente á su edad, ha sido maestra de escuela y no tiene la preparación de tal. Llena sus funciones como buenamente puede, y si el Consejo Escolar le ha confiado la dirección de esta escuela, es por no haber tenido otra persona en la Colonia que reuniera mayores aptitudes y que quisiera prestarse á esto.

Sin embargo, como el Consejo Nacional, no ha conferido nombramiento alguno, á esta niña, y hasta hoy no ha recibido, por consiguiente, remuneración alguna por sus servicios, que mal que mal, siempre son de agradecer, pues ella ha hecho lo que buenamente ha podido, mostrando interesarse por la educación común, he manifestado al Consejo Escolar que, el Nacional no vería con desagrado el que, á fin de año, gratificara de una manera módica los servicios prestados por la señorita Laner. Manifesté igualmente que el Consejo Nacional, no extendería por ahora, nombramiento alguno á favor de esta niña, pues que la Colonia contaba con personal sufi-

ciente, como que por otra parte no tenía condiciones para dirigir una escuela.

En el momento que verifiqué la inspección á esta escuela, habían presentes 31 alumnos. De inscripción hay 70. Carece por completo de útiles.

Esta escuela, es la que, á mi juicio, debe el año entrante dirigir la señorita Quinteros, con lo que, el estado educacional de la Colonia ganará y no habrá necesidad de crear nuevas escuelas ni extender mas nombramientos.

EDIFICIOS

Las escuelas de las Colonias Nueva y Vieja funcionan en locales propios, construidos por el vecindario.

El de la Colonia Nueva consta de dos salones, separados el uno del otro por un trecho no menor de 75 metros. Estos salones son bien construidos. Materiales, ladrillos, cal, maderas duras y tejas. Tienen buena ventilación y bastante luz. Los varones ocupan un salón y las niñas el otro.

El edificio que ocupa la escuela de la Colonia Vieja es de adobe y el techo de paja. El salón único que ocupa la escuela es bien ventilado y tiene buena luz.

La escuela que dirige la señorita de Quinteros, funciona en una casa particular alquilada para el efecto. La parte que ocupa consta solamente de un salón.

Aprovechando la ocasión, me es grato saludar al señor Presidente.—*F. D. Guerrico.*

—

Buenos Aires, Octubre 9 de 1888.

En vista del informe que precede, se resuelve:

1° Que la escuela que funciona actualmente en Chajarí (Villa Libertad), dirigida por la señora de Quinteros, sea trasladada al punto denominado «Colonia Vieja»;

2° Nombrar á la señora de don J. B. Ronchetti, subpreceptora de la escuela mixta de «Colonia Nueva» (Villa Libertad);

3° Publicar el informe presentado por el Inspector señor Guerrico; que cese en las funciones que le encomendó el Consejo Escolar de Villa Libertad, la señorita Teresa Laner, debiendo la Contaduría liquidarle sus haberes por el tiempo en que ha prestado sus servicios, dirigiendo la escuela de Colonia Vieja;

4° Comuníquese, publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

———

INFORME DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 5° DISTRITO

—

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1888.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Don Benjamín Zorrilla.

Elevo al Señor Presidente el informe presentado á este Consejo por el Sub-Inspector de las escuelas del Distrito, en el que indica las deficiencias que ha notado en los registros de las escuelas y da cuenta del estado de las Bibliotecas Escolares.—Dios guarde á V.—*Jaime Fornells*, Secretario.

—

Buenos Aires, 21 Noviembre de 1888.

Señor Presidente del Consejo Escolar del 5° Distrito, Dr. Don Andrés Ugarriza.

Las visitas de inspección á las escuelas del Distrito, durante el corriente mes, han sido especialmente para conocer el modo de llevar los distintos registros y el estado y marcha de la Biblioteca escolar de cada escuela.

Los registros de Matrícula é Inventario se llevan con limpieza y exactitud; los de Asistencia diaria deben llevarse, en su mayor parte, con mas cuidado, á fin de evitar enmiendas que siempre redundan en perjuicio del aseo y de la claridad de los datos que ellos suministran.

Para corregir este defecto he indicado á los Señores Directores de las escuelas n° 1 y 2, la conveniencia de poner su visto bueno al pié de cada resumen de fin de mes, y á continuación, las observaciones que, sobre el modo de llevar el registro, deban hacer al profesor respectivo. Con este medio dejarán constancia escrita de haber revisado dicho libro, y darán un motivo de enmienda al empleado desidioso.

Las Bibliotecas establecidas en las Escuelas Graduadas, no han dado, hasta el presente, los resultados que de ellas se esperaba.

Según los registros correspondientes, solo hubo 4 lectores en la de la nº 1 y 1 en la de la nº 2 : este hecho hace suponer que el personal docente de las escuelas es muy instruido ó muy poco estudioso.

Los Señores Directores tienen ocasiones sobradas para despertar en sus empleados un verdadero amor al estudio : un defecto de len guaje, una lección dada con deficiencia, una penitencia que no esté en relación con la falta cometida por el niño, y cien casos que diariamente se ofrecen en las escuelas, deben ser aprovechadas para ofrecer al empleado el libro que puede consultar para adquirir los co-nocimientos de que dió prueba carecer.

Debe hacerse comprender al personal, especialmente á los sub-preceptores y ayudantes, la necesidad que tiene de instruirse, no solo para desempeñar dignamente su puesto, sino también para que, tarde ó temprano, pueda aspirar á un puesto superior al que actualmente desempeña.

Tengo fé en el celo que muestran los señores Directores por el perfeccionamiento de los empleados de su dependencia, y si se dotan las Bibliotecas Escolares de obras de verdadero mérito y de consulta, no dudo que esta institución contribuirá mucho al mejoramiento del personal de nuestras escuelas

Saludo al Señor Presidente con la mayor atención. — *Jaime Fornelis*, Sub-Inspector — Noviembre 30 de 1888.—Elévese al Consejo Nacional de Educación — UGARRIZA. — *Jaime Fornells*, Secretario.

INFORME DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 15º DISTRITO

Capital, 1º de Octubre de 1888.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Debo dar cuenta al Consejo, que tan dignamente Vd. preside, de los trabajos emprendidos y llevados á cabo, en estos últimos meses por el que suscribe, como Secretario y Sub-Inspector del 15º Distrito Escolar.

No creo necesario historiar día á día las idas y venidas á las Escuelas, al Consejo Nacional de Educación, al Depósito de útiles, á la Secretaría, ora para inspirar aliento á maestros que se desaniman al mas pequeño contratiempo, ora para instar á otros al cumplimiento del deber; ya para tratar asuntos importantes de cuya resolución pende el bienestar de una ó varias escuelas, ya para dictar á mi escribiente notas ú oficios obedeciendo órdenes del Consejo Escolar: ni tampoco es de necesidad hacer referencia alguna al tiempo empleado en llevar con proligidad los registros indispensables para la buena marcha de los asuntos escolares, como son, el libro de Actas, el Diario de cuentas, el de Caja, el Indice, el de Entradas y Resoluciones, el de Recibo de útiles, el de entrega de los mismos, el de Estadística, el libro de inspección, donde anoto las visitas que giro á las Escuelas y el estado de cada una de ellas, apuntando las mejoras efectuadas y las deficiencias que han de subsanarse y algunos otros auxiliares.

Me parece, Señor Presidente, que sería perder el tiempo, ocuparme en este escrito, de detalles que no se escapan á los que han de juzgar la obra que se me ha encomendado.

He visitado últimamente las escuelas comunes del Distrito y algunas particulares, y voy á consignar con brevedad cuanto crea digno de poner en conocimiento del Honorable Consejo Nacional de Educación.

ESCUELA GRADUADA DE VARONES Nº. 1.

No pasarán muchos días sin que esta escuela ocupe el nuevo local alquilado. Espero que desaparecerán, entonces, ciertos lunares de organización, debidos á la falta de capacidad del edificio actual para contener el número de alumnos que concurren á las clases.

El Director de esta escuela D. Guillermo D. Scasso, es empeñoso en el cumplimiento del deber, y procura, por cuanto medio le su-

giere su inteligencia y práctica profesional, alcanzar buenos resultados en la educación de sus alumnos.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS Nº. 2

También en esta escuela se harán algunas reformas de importancia.

Destinándosele todo el edificio, y refundiéndose en ella la escuela Nº. 6, podrá la Directora, Sta. María E. Chapot, imprimir una marcha menos embarazosa á las tareas escolares.

La escuela está bien atendida, y los adelantamientos de las alumnas son notables; pero falta espacio, extensión para las clases, y esto lo tendrá muy pronto.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS Nº. 3

Esta escuela permanece siempre en el mismo estado. La preceptora Sra. Manuela C. de Cánovas es persona capaz, mas aquejada siempre por crónica enfermedad, no es lo bastante activa para dar mayor impulso á las tareas.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS Nº. 4

La Señora Preceptora de esta escuela doña Angela B. de Encina, no descuida sus deberes, y poco á poco entra en la moderna vía pedagógica que, de seguro, ha de conducirla á un éxito feliz, abandonando añeja rutina y atrasados principios.

Hay una sala mas en el edificio que se está arreglando para clase. La escuela es numerosa.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS Nº. 5

Pasan de 200 las alumnas inscriptas en esta escuela. Da pena visitarla, porque tal aglomeración de niñas, en local tan poco extenso, impide una buena organización. He investigado por los alrededores si podría alquilarse una casa mas vasta, pero fueron infructuosos mis conatos.

Se trabaja en este establecimiento, dirigido por la Sta. Angela Arechaga, aunque el éxito no es muy lisongero.

¡Ojalá se terminase pronto el edificio escolar, contratado ya por el Consejo Nacional de Educación, que ha de levantarse en aquella localidad!

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS Nº. 6

Esta escuela va á ser refundida en la Graduada, de un momento á otro. Su preceptora, la Sta. Deidamia Palacios, además de la competencia que le reconozco, tiene una buena cualidad: amor á su profesión.

Es un contingente valioso que la Sta. Chapot, Directora de la Escuela Graduada, sabrá utilizar en beneficio del establecimiento á su cargo.

ESCUELA ELEMEMTAL DE VARONES Nº. 7

Dirigida esta escuela por la inteligente Señorita Emilia F. Gagnard, deja bastante que desear en su disciplina y marcha educativa. Verdad es que no cuenta con subalternos enérgicos y activos; también es verdad que el local donde se dictan las clases, y los patios que sirven para recreo de los alumnos, son poco adecuados; empero, haré cargos á la Sta. Preceptora por la mala organización de la escuela y por los mediocres adelantos de los niños, principalmente en los grados segundo y primero.

Desearía que un Inspector Técnico girase una visita á esta escuela.

ESCUELA INFANTIL Nº. 8

Imposible que esta escuela continuase funcionando en la casa que ocupaba — calle la Arena. El aspecto del edificio era desagradable. Paredes agrietadas, cielo-rasos caidos, reboques enteramente destruidos, presentan á la vista de todos un conjunto amenazador. Empezó á derrumbarse el muro de una clase, y temí llegásemos á deplorar alguna desgracia. Creí conveniente entonces, poner en conocimiento del Consejo Escolar el estado de esa casa y pedí fuese trasladada la escuela á otra que ofreciese mas seguridad.

Accedióse á mi pedido instalándose poco después en un local perteneciente al mismo

propietario—calle Méjico entre Yapeyú y Castro Barros.

Espero que ahora la Sra. Preceptora doña Brígida M. de Benavente, se dedicará con mas asiduidad á la labor educacional. No carece de inteligencia, ni tampoco de preparación: solo le falta querer.

ESCUELA INFANTIL N°. 9

Sigue progresando esta escuela.

No descuida su preceptora, Sra. Ernestina Z. de Ruiz, poner en práctica cuanto se le indica. Siempre la encuentro trabajando, siempre en orden sus alumnos. ¿Qué le falta á esta preceptora? Un esfuerzo más para preparar detenidamente las lecciones antes de trasmitirlas á los educandos.

ESCUELA INFANTIL N°. 10

La Sta. Arminda Ponce, sin diploma de ninguna clase, es la preceptora de esta escuela, que cuenta perennemente 17 alumnos inscriptos.

Me ratifico en lo que he dicho antes de la tal maestra, y añadiré algo más: imposible será conseguir de ella otra cosa que rutina y despropósitos.

«Nemo dat quod non habet», como diría mi antiguo profesor de latín.

ESCUELA INFANTIL N°. 11

Es una de las escuelas que ha modificado notablemente su manera de ser desde que la visité por primera vez.

Tengo verdadero placer en consignar que la preceptora, Sra. Vicenta B. de Bertrand, ha enmendado sus procedimientos en la enseñanza, que se siente mayor animación en las clases, que no se descuida la higiene como antes, y que, á continuar así, ha de lograrse un aumento en el número de los niños que frecuenten la escuela.

ESCUELA INFANTIL NÚM. 12

Instalada esta escuela en un nuevo local, mas espacioso que el que ocupaba anteriormente—calle Corrientes N° 1831—afluyeron de tal manera los niños que hoy cuenta 201 alumnos inscriptos. El dia 18 del corriente, que visité la escuela, conté 181 educandos presentes.

La preceptora, Sta. Juana R. Vallejo, Maestra Elemental diplomada, tiene condiciones especiales de educadora: es competente, laboriosa, entusiasta por su profesión. Esta escuela, Sr. Presidente, debe elevarse á la categoría de elemental: así lo exige la gran concurrencia de niños, con un tercer grado que consta de 43 alumnos, casi todos preparados muy bien para cursar el cuarto grado en el año próximo venidero, y la circunstancia de no haber escuela elemental en muchas cuadras á la redonda.

Ya informé al Consejo Escolar del Distrito sobre el particular, y se acordó recabar de la Corporación de su digna presidencia, la reforma que indico.

Reitero al Sr. Presidente las seguridades de mi consideración más distinguida.—*S. Díez Mori*, sub-inspector.—Octubre 6 de 1888—Informe el Inspector Señor Vedia—*Julio A. García*, Secretario.

—

Buenos Aires, Octubre 13 de 1888.

Señor Secretario: El Secretario del Consejo Escolar de Flores, señor Díez Mori, presenta su segundo informe sobre la marcha de las escuelas.

De ese informe hago el siguiente resumen:

—Escuela Graduada de varones n° 1. Va á trasladarse al nuevo local tomado en arrendamiento, desapareciendo con ello la falta de espacio para los niños que la frecuentan. Su empeñoso director, señor don Guillermo D. Scasso, procura llenar sus deberes con inteligencia y contracción.

—Escuela Graduada de Niñas N°. 2. Se introducen reformas en el local que la colocarán en condiciones regulares; los adelantos de sus alumnos, bajo la dirección de la Sta. María E. Chapot, son notables.

—Escuela Elemental de Niñas N° 3. Permanece en el mismo estado. Los adelantos

son escasos debido tal vez al estado de enfermedad de su directora, la Sra. Manuela C. de Cánovas.

—Escuela Elemental de niñas N° 4. La preceptora doña Angela B. de Encina no descuida sus deberes y sin duda hace progresos en los métodos de enseñanza. Se ha obtenido una sala mas de clase.

—Escuela Elemental de Niñas N° 5. El local es inadecuado, sin la capacidad necesaria; se ha buscado otra casa y no se encuentra. Se espera la construcción del edificio en proyecto. Trabaja la Sta. Angela Arechaga que la dirige, pero el éxito no es muy lisongero.

—Escuela Elemental de Niñas N° 6. Va á ser refundida en la graduada, pasando á esa escuela la Sta. Deidamia Palacios, quien lleva un caudal de competencia.

—Escuela Elemental de Varones N° 7. El local es poco adecuado; la directora señorita Emilia Gagnard, es inteligente, pero el personal que le acompaña no es suficientemente apto. La organización de la escuela es mala y reclama una visita de alguno de los Inspectores técnicos.

—Escuela Infantil N° 8. Ha sido trasladada á la calle Méjico entre Yapeyú y Castro Barros, en donde se espera de su Directora doña Brígida M. de Benavente una asidua labor.

—Escuela infantil N° 9. La Directora señorita Ernestina Z. Ruiz, no descuida poner en práctica cuanto se le indica.

—Escuela Infantil N° 10. La Escuela Infantil N° 10, á cargo de la Sta. Arminda Ponce, sin diploma de ninguna clase, presenta un estado deplorable qne es indispensable hacer desaparecer. Solo cuenta 17 niños inscriptos.

—Escuela Infantil N° 11. Ha mejorado, lo que el señor Secretario tiene un verdadero placer en consignar. La señora Vicenta B. de Bertrand, ha atendido sus indicaciones y va imprimiendo una marcha regular á su escuela.

—Escuela Infantil N° 12. Trasladada al nuevo local calle Corrientes 1831 ha mejorado mucho. Su directora, la Sta. Juana R. de Vallejo, tiene condiciones recomendables como educadora. Se pide que esta escuela sea elevada á la categoría de elemental.

Este informe, como el anterior del mismo señor Secretario, revela que en el distrito de Flores hay gran actividad, procurando todos cumplir con sus deberes é imprimir una marcha regular á las escuelas. Hay, sin embargo, una escuela en un estado deplorable y es la que lleva el N°. 10. En vista de ello y de otras indicaciones contenidas en el informe, aconsejaría se adoptasen las siguientes resoluciones:

1.° Pedir al Consejo Escolar se sirva informar sobre la marcha de la escuela N° 10, las aptitudes de la directora y la conveniencia de clausurar ese establecimiento. (El informe del señor Díez Mori no está aprobado por el Consejo).

2.° Ordenar á uno de los Inspectores técnicos la visita de la escuela de varones N° 7.

3.° Publicar en «El Monitor de la Educación Común» el informe del Secretario del distrito de San José de Flores.

Saluda á Vd. atentamente—*Juan M. de Vedia*—Octubre 18 de 1888—Informe de la Comisión Didáctica—*Julio A. Garcia*, Secretario.

Sr. Presidente: En concepto de esta Comisión deben adoptarse las resoluciones que propone el Sr. Inspector Vedia—*F. de la Barra*—*F. Martin y Herrera.*

—

Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.

De acuerdo con los informes que preceden, diríjase la nota acordada—Zorrilla—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

INFORME DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 13° DISTRITO

—

Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, elevando á esa Corporación el adjunto informe relativo al mes de Setiembre pasado, que ha presentado el Secretario Sub-inspector de este Distrito Escolar.

Con tal motivo saluda atentamente al señor Presidente.—JOSÉ FERNANDEZ.—*Sixto Pastor*, Secretario.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Escolar del Distrito 13° de la Capital.

Señor Presidente:

En cumplimiento de una de las obligaciones que me incumben, según lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación, presento á la consideración del Consejo que Vd. tan dignamente preside, algunas informaciones relativas á la marcha de las escuelas y trabajos verificados por el que suscribe, durante el mes de Setiembre pasado, como Secretario Sub-Inspector de este Distrito Escolar:

ESCUELAS COMUNES

Sin dejar de atender diariamente á las tareas de oficina que demanda la Secretaría del Consejo Escolar, he visitado durante el mes de Setiembre que ha terminado, siete escuelas públicas de las doce existentes en este Distrito, como se observará por la planilla que se acompaña relativa á las escuelas comunes.

Tanto estas visitas como las hechas en meses anteriores, han sido practicadas en horas y días diversos para poder constatar con mas seguridad la asiduidad de los empleados, la asistencia de los niños, la higiene y todo cuanto se relaciona con la marcha de las escuelas. Hasta en días lluviosos y en las últimas horas de clase, he visitado algunas escuelas para cerciorarme de la verdad de una denuncia: se me aseguraba que en tales días algunos preceptores despachaban á sus alumnos antes de terminar las horas escolares; y debo hacer constar que á las escuelas que en tales circunstancias he visitado, no corresponde la denuncia, pues he encontrado los alumnos en sus clases, si bien ocupados generalmente en trabajos prácticos á que muchas veces apela el maestro cuando la concurrencia es muy escasa, por creer poco provechosas las lecciones teóricas, que indispensablemente tendría que repetir después.

Escuela Núm. 1—Local—Una de las escuelas que he visitado con mas detención ha sido la Superior de Varones Núm. 1, que dirige el profesor don Augusto F. Argaño. Funciona en uno de los mejores locales del Distrito; edificio de propiedad fiscal con capacidad para unos 350 alumnos, ubicado en la calle de Industria número 179. Dicho edificio consta, además de las piezas para el Director, de *ocho* salas de clase y tres mas pequeñas para biblioteca, dirección y guarda-ropa.

Las salas de clase tienen bastante luz y ventilación, y solo se deplora el que no tengan una forma mas regular y una extensión algo mayor, pues en las mas grandes solo caben 45 alumnos: si bien es cierto que tal número de niños es suficiente para un maestro.

Personal—Hasta mediados del mes de Setiembre pasado, el personal docente de esta escuela ha sido verdaderamente escaso con graves perjuicios para la enseñanza, pues era imposible organizarla faltándo maestros hasta para dos salas de clase. Hoy cuenta ya con un personal suficiente y su Director se preocupa en reorganizarla debidamente para poder conseguir los mejores resultados posibles en los pocos meses que quedan de curso.

Respecto al personal subalterno, debo en justicia hacer especial mención del preceptor elemental señor Baslet, por la asiduidad y competencia demostradas en el ejercicio de su cargo. Mas de una vez he escuchado con satisfacción las lecciones que dirijía á sus alumnos, verdaderamente útiles por su sencillez y forma práctica. Para hacer mas amenas sus lecciones, el señor Baslet, va formando un pequeño museo, digámosle así, compuesto especialmente de varios minerales, cereales, legumbres y otras semillas que conserva en pequeños frascos, insectos, moluscos, etc., de todo lo cual se sirve con gran provecho, siempre que es posible, en el curso de sus lecciones.

Los sub-preceptores y ayudantes han manifestado tener la mejor buena voluntad y espero en breve tiempo notables mejoras en el

desempeño de sus cargos. En una de mis visitas á dicha escuela, reuní á los citados empleados y les manifesté cuan útil sería para ellos y para la escuela, el que una ó mas veces por semana presentara cada uno una lección bien estudiada y escrita, sobre el punto que al efecto les señalare el Director; la que, una vez corregida por éste, podrían hacer práctica en la clase á su cargo, y de este modo irían perfeccionándose en los métodos y procedimientos que son la base indispensable de toda enseñanza. Este consejo mereció unánime aceptación, y, puesto inmediatamente en práctica, está dando los resultados que eran de esperarse. He leido, entre estas lecciones, algunas bastante bien escritas, y, según me asegura el Director, han sido dadas á los alumnos en idéntica forma y en presencia de él.

Los profesores especiales asisten con bastante puntualidad. Solo la clase de dibujo ha estado desatendida hasta fines de Agosto, por inasistencia del profesor que hasta esa fecha lo fué, don Juan Blanco de Aguirre. Hoy la citada clase está á cargo de la profesora doña Pilar M. de Yermini, que lo es también de la Escuela Superior de Niñas Núm. 7, donde ha demostrado prácticamente la mayor contracción y competencia en la enseñanza del ramo que se le confía.

Actualmente el personal de la Escuela núm. 1 está formado del modo siguiente:

1 Director.
1 Preceptor Elemental.
1 Id. Infantil.
3 Sub-preceptores.
4 Ayudantes.
1 Profesor de Francés.
1 Id. de Dibujo.
1 Id. de Música.

Alumnos—Dicha escuela cuenta á la fecha con 302 alumnos distribuidos como sigue:

1er GRADO....	sección A... 54		
	sección B... 39		
	sección C... 47...	140	
2.° GRADO....	sección D... 43		
	sección E... 37....	80	
3er GRADO....	sección F... 37....	37	
4.° GRADO....	sección G... 24....	24	
5.° GRADO....	sección H... 14....	14	
6.° GRADO....	sección I.. 7....	7...	302

La asistencia media en el mes de Setiembre ha sido de 221.36.

Con arreglo á la capacidad de la escuela pueden aún admitirse 48 alumnos más, admisión que no dejará de presentar sus inconvenientes, pues, como los que generalmente solicitan ingreso son del primer grado y las salas destinadas á estas secciones están completamente llenas, habría necesidad de unir en una sola sala niños de dos grados distintos.

Como la información detallada de cada una de las demás escuelas del Distrito daría á este documento una extensión inadecuada, he creido conveniente hacerlo en los informes sucesivos, acompañando al presente un cuadro general que contiene los principales datos correspondientes al mes de Setiembre pasado y relativos á las doce escuelas comunes del Distrito. (Véase el anexo A).

Para terminar esta parte del informe relativa á las escuelas comunes, me permito exponer algunas observaciones sobre la *asistencia* é *higiene* de dichos establecimientos: ambos puntos son de carácter general y seguramente de alguna importancia práctica.

Asistencia—La asistencia de los alumnos á las escuelas comunes del Distrito deja mucho que desear en cuanto á su regularidad: para convencerse de ello basta echar una ojeada sobre las planillas mensuales de estadística, y comparar en cada escuela el número de niños inscritos con el que indica la asistencia media.

En el mes de Setiembre figuran inscritos en total *1930* y la asistencia media solo alcanza á *1353*; hay, pues, como término medio *583* alumnos que faltan diariamente.

Inútil sería extenderse en pormenores sobre la gravedad de los perjuicios que trae consigo esta irregularidad en la asistencia diaria: baste decir, que no solo ocasiona el atraso de los que faltan, sino que muchas veces origina des-

aliento en los maestros y hace que estos no se dediquen debidamente á la enseñanza de los que asisten, ocupándolos en trabajos puramente prácticos. Esta irregularidad sube de grado el último día de cada semana: el sábado es rara la escuela en que no faltan una mitad ó tercera parte de sus alumnos.

Las causas principales de la inasistencia general son sin duda alguna el descuido de los padres y el mal estado de las calles de esta localidad; y para darse cuenta del aumento observado los sábados, bastará agregar á las causas antes citadas la costumbre inmemorial, en las escuelas primarias, de que el jueves ó sábado solo dure la clase hasta medio día; costumbre que es difícil desterrar de la familia. Además, basta con que dos sábados del mes, se despachen los niños á la una, por razón de las conferencias de maestros, para que todos los sábados quieran estos salir á la misma hora y prefieran faltar á clase antes que permanecer hasta las cuatro de la tarde. El sábado, muchos de los niños, el que no logra engañar á sus padres diciéndoles que no hay clase, consigue su objeto por medio de la *rabona*, que es todavía mas perjudicial.

Por lo que acabo de señalar me inclino á creer que sería mas provechoso para los fines de la enseñanza, generalizar la regla de que los sábados solo dure la clase hasta la una de la tarde; destinando las horas restantes (cuando no hubiese conferencias generales) á conferencias particulares entre el personal de cada escuela. Esta clase de conferencias reglamentadas convenientemente servirían de complemento á las que en la actualidad se verifican y serían seguramente de una influencia poderosa para ilustrar al personal subalterno, especialmente sub-preceptores y ayudantes; pues dando al Director el derecho de elegir la persona que ha de disertar y el tema de la lección, podría corregir prácticamente los errores que hubiese observado en las clases respectivas de cada empleado. Y no se diga que dichos errores pueden ser corregidos por el Director en el momento mismo que los note, pues, es preciso convenir en que ni todos los Directores están libres durante la semana, puesto que la mayoría tienen clases á su cargo, ni sería tampoco prudente que el maestro fuera observado ó corregido por el Director delante de sus mismos alumnos.

Dejando pues, la cuestión del Sábado y volviendo á las dos causas apuntadas como principales en la inasistencia de los niños, (el descuido de los padres y el mal estado de las calles) debemos confesar, aunque nos sea sensible, que ambas causas son de difícil corrección: sin embargo, la primera podría amenguarse con los auxilios de la policía, persiguiendo á aquellos niños que en horas de clase vagan por las calles hasta provistos de sus libros y útiles escolares; y la segunda, si bien exige como correctivo el tiempo indispensable, disminuiría notablemente influyendo ante las autoridades municipales para que las calles principales que dan acceso á las escuelas públicas fueran empedradas con preferencia á cualquier otra. La Escuela N° 9, teniendo capacidad para *400* alumnos, solo cuenta con *155* inscritos, y la asistencia media en el mes de Setiembre pasado alcanza solamente á *86*, por la causa que acabo de señalar. La Escuela N° 8, se halla en condiciones casi análogas, y todas, cual mas cual menos, quedan perjudicadas por dicho motivo.

Higiene—Es muy justo reconocer la notable mejora habida en el aseo de las escuelas desde que el Consejo Nacional de Educación prohibió el que la limpieza fuese hecha por los mismos alumnos, como se verificaba no ha muchos años, y señaló á cada maestro una cuota mensual destinada á este objeto. Sin embargo, para exigir de los directores que mantengan los establecimientos á su cargo en el estado de limpieza que la higiene y la cultura reclaman, sería indispensable designar para cada escuela una cuota proporcionada á las condiciones del edificio y suficiente para atender á su limpieza. Hasta la fecha cada director recibe mensualmente 4 $ para el aseo de las clases, y si bien esta cantidad puede ser suficiente para una escuela de *100* niños, es decir, de dos salas, evidentemente que no lo es para *400* que ocupan 8 salas de clase.

El Consejo Escolar del Distrito, reconociendo el defecto que se señala, ordenó el presupuesto del año corriente asignando á cada escuela *dos* pesos mensuales para agua y *dos* más para cada sala de clase, para el aseo de las mismas. Tal modificación mereció en justicia la aprobación del Consejo Nacional de Educación, pero aun no se ha hecho efectiva y los maestros siguen cobrando solo 4 $ mensuales, cantidad que en la mayoría de las escuelas es insuficiente para atender á los gastos de limpieza.

Todas las escuelas del Distrito están dotadas actualmente de aguas corrientes, y sin embargo, solo cuatro directores perciben una mensualidad destinada para gastos de agua. ¿Por qué no igualar á todos, como proponía la Comisión Escolar, ó suprimir dichas cuotas encargándose el Consejo Nacional del abono de los gastos que demandan las aguas corrientes? Solo así se evitarían las frecuentes amenazas que se hacen á los directores de suspender el servicio del agua, si no pagan las cuotas trimestrales correspondientes.

SECRETARÍA

Bien conocidos son los trabajos de oficina que mensualmente se verifican en la secretaría de un Consejo Escolar, pues á excepción del despacho de matrículas y repartición de útiles que tienen en el año sus épocas especiales, todos los meses hay que realizar idénticas tareas con muy escasas variantes: dar entrada á los diversos expedientes que se presentan; citar á sesiones, redactar las actas y las notas diversas que se dirigen al Consejo Nacional, á los preceptores ó particulares; llevar cuenta y razón de la inversión de eventuales, remitiendo copia al Consejo Nacional con los comprobantes respectivos; elevar la planilla de sueldos, alquileres y gastos, y las de estadística mensual con su resumen correspondiente, etc.

Por estas razones, para darse cuenta de los trabajos de oficina verificados en esta Secretaría durante el mes de Setiembre que ha terminado, bastará una simple planilla como lo que al efecto se acompaña. (Anexo B).

Debo agregar á esto, que estando desorganizado el archivo desde sus primeros años, he principiado á ordenar todos los documentos existentes, por carpetas anuales y según fecha y orígen de cada expediente, de modo que puedan consultarse sin dificultad en cualquier momento que sea necesario.

BIBLIOTECA ESCOLAR

La Biblioteca Escolar del Distrito fué instalada en la sala que con tal objeto posee la Escuela Superior de Varones Nº 1. (Industria 179).

El Director de dicha escuela ha sido encargado de organizarla y al efecto le fueron entregadas algunas obras recibidas del Depósito del Consejo Nacional de Educación, que, unidas á las que poseía la escuela, forman la base de la Biblioteca.

El Encargado ha recibido igualmente los cuatro libros para registro que según reglamento debe llevar: copiador de notas, catálogo de las obras, libro de recibos y asistencia de lectores.

La Biblioteca en la actualidad carece de archivo por sus escasas obras, pero es indudable que si las autoridades escolares influyen en pro de su fomento, dotándola debidamente, no puede dejar de contribuir de una manera poderosa en la ilustración del preceptor y con ella en la educación de la niñez.

Una biblioteca de este género debe poseer, en primer término, cuanto se ha escrito de notable en cuestiones pedagógicas, á fin de que el maestro pueda recurrir á ella para aclarar muchas de las dificultades que se presentan en las diversas tareas de la enseñanza.

El Consejo Escolar del Distrito ha creido

conveniente llamar la atención del personal docente de las escuelas, hacia este centro de ilustración, principiando por suscribirse á algunas publicaciones periódicas de educación tanto locales como extranjeras; y no hay duda que está dispuesto á contribuir por todos los medios á su alcance para mejorar el estado de la biblioteca.

ESCUELAS PARTICULARES

Seis son las escuelas particulares establecidas en este Distrito Escolar: cuatro de varones y dos de mujeres. Dos de ellas son sostenidas por la sociedad religiosa de los «Padres Saleses»; dos, por la «Nazionale Italiana» y las dos restantes son de carácter puramente particular.

Todas ellas tienen como fin principal la enseñanza primaria y pueden considerarse como escuelas elementales, aunque algunas enseñan hasta el 5° y 6° grado.

Los directores de estos establecimientos cumplen estrictamente las disposiciones reglamentarias, remitiendo cada trimestre los datos estadísticos que les son exigidos.

Respecto á la ubicación, personal, alumnos, etc., de estas escuelas, en el anexo G se encontrarán los datos mas importantes sacados de las planillas relativas al 3er. trimestre del año corriente.

DUELO Á SARMIENTO

Este Distrito Escolar no ha podido menos de asociarse al duelo general habido por la muerte del ilustre educacionista argentino que en vida fué Domingo F. Sarmiento.

La iniciativa del Consejo Nacional de Educación mereció unánime acogida, y el dia de la inhumacion de los restos del General Sarmiento habrían concurrido á la Plaza de San Martín cerca de mil niños de este Distrito si las condiciones de traslado no hubieran presentado serias dificultades. Se determinó, pues, llevar solo 200 alumnos en la forma siguiente: 50 por cada una de las dos escuelas superiores, 20 por las elementales y 10 por las infantiles.

Cada grupo de diez niños iba bajo el cuidado de un empleado y á la hora convenida todos estaban formados en la Plaza de San Martín. Desgraciadamente no pudieron permanecer allí á causa del mal tiempo, y dando cumplimiento á lo ordenado por el Secretario del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Julio A. García, se retiraron antes de que pasara la procesión cívica. Solo quedó una comisión compuesta de tres preceptoras y seis niñas, para hacer entrega de la corona que llevaban á nombre de este Distrito Escolar.

Esperando de la Comisión Escolar, quiera elevar este informe al Consejo Nacional de Educación para constancia del cumplimiento de mi deber, reitero al Sr. Presidente las seguridades de mi mas respetuosa consideración. —*Sixto Pastor*, Secretario.—Octubre 10 de 1888.—Elévese al Consejo Nacional de Educación.—J. FERNANDEZ.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1888.—Informe el Inspector Sr. Vedia.—*Julio A. García*, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1888.

Señor Secretario:

El Consejo Escolar del distrito 13° de San Juan Evangelista, eleva el informe de su secretario el señor don Sixto Pastor, correspondiente al mes de Setiembre.

El señor Secretario resume en él sus trabajos de Secretaría, de Inspección, de Estadística, dando cuenta minuciosa de la marcha de la escuela graduada de varones y expresándose en general de seis más que ha visitado, de las doce que cuenta el distrito.

Contiene el informe tres cuadros: uno sobre movimiento de las escuelas del distrito en el mes de Setiembre, otro de los trabajos de secretaría y el tercero de las escuelas particulares.

Del primero de esos cuadros se desprende que faltan diariamente á las escuelas un término medio de 583 niños, lo que atribuye el señor Secretario á la negligencia y descuido de sus padres y al mal estado en que suelen encontrarse las calles.

Las faltas en los dias sábados son tantas que el señor Secretario, considerando que estos no son mas que dos ó tres en el mes, pues en los otros hay conferencias, no trepida en aconsejar lo que la Inspección Técnica pidió ya al Honorable Consejo Nacional, esto es, que en todos los sábados las escuelas no funcionen mas que hasta la una, dándose en las demás horas reuniones entre los maestros para tratar de asuntos relacionados con la enseñanza.

Juzga que la asignación para la limpieza y aseo de las escuelas establecida en 4 pesos, es insuficiente para algunos establecimientos.

La Biblioteca no ha llenado aun su objeto, á pesar de que el Consejo ha hecho algo por dotarla de algunas publicaciones.

Las escuelas particulares cumplen perfectamente con las obligaciones que la ley les impone.

Llamo la atención del Consejo hacia la honrosa mención que se hace en ese informe de la consagración y celo del maestro de la escuela graduada de varones señor Baslet.

Este informe es bastante interesante y debe darse á la publicidad.—*Juan M. de Vedia*.—Octubre 26 de 1888.—Informe la Comisión Didáctica.—*Julio A. Garcia*, secretario.

Noviembre 3 de 1888.

Señor Presidente:

El Consejo ha dictado una resolución, estableciendo los fundamentos que tiene para ordenar que las escuelas funcionen los Sábados (que no haya conferencias) durante todo el día; en cuanto á este punto nos referimos pues á la citada resolución. En cuanto á las observaciones hechas sobre insuficiencia en las asignaciones de limpieza deben tenerse presentes al formular el presupuesto para el próximo año. Respecto á la honrosa mención de que es objeto el señor Baslet por su consagración á la enseñanza, debe tomarse nota en el registro del personal docente, para que figure esta distinción en su foja de servicios.—*F. de la Barra*.—*F. Martín y Herrera*.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.—Anótese en la Inspección y publíquese.—ZORRILLA—*Julio A. García*, Secretario.

Distrito 13º — Escuelas comunes — Datos relativos al mes de Setiembre de 1888. — (Anexo A)

Nº. DE ÓRDEN	ESCUELAS		VISITAS	PERSONAL						ALUMNOS				GRADOS						EDIFICIOS		PRESUPUESTO — $ m/n
	CATEGORÍA	NÚMERO		Preceptores	Sub-preceptores	Ayudantes	Profesores especiales	Total	Asistencia media	Varones	Mujeres	Total	Asistencia media	I.	II.	III.	VI.	V.	VI.	De propiedad	Con capacidad para	
1	Superior	1	1	3	3	4	3	13	30	302	—	302	221	140	80	37	24	14	7	Fiscal	350	687
2	»	7	1	3	2	2	3	10	6	—	235	235	143	139	31	38	19	8	—	Particular	300	777
3	Elemental	3	—	1	1	2	—	4	—	4	135	139	108	80	20	19	20	—	—	»	150	310
4	»	4	—	1	2	1	—	4	—	—	144	144	113	101	22	13	8	—	—	»	200	460
5	»	9	1	2	1	1	—	4	5	155	—	155	86	73	50	18	14	—	—	Fiscal	400	301
6	»	11	1	1	2	2	—	5	9	236	—	236	196	158	39	28	11	—	—	»	250	289
7	Infantil	2	1	1	1	3	—	5	—	31	145	176	107	133	43	—	—	—	—	Particular	250	408
8	»	6	1	1	1	1	—	3	—	28	77	105	80	81	24	—	—	—	—	»	200	295
9	»	8	—	1	1	2	—	4	7	71	113	184	125	128	56	—	—	—	—	»	200	348
10	»	12	—	1	1	—	—	2	—	37	38	75	61	54	21	—	—	—	—	»	150	258
11	»	13	1	1	2	1	—	3	2	53	68	121	73	93	28	—	—	—	—	»	150	268
12	Nocturna	10	—	1	1	—	1	3	—	58	—	58	40	26	16	12	4	—	—	Fiscal	—	110
			7	17	17	19	7	60	59	975	955	1930	1393	1216	430	165	100	22	7		2600	4511

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1888.

Sixto Pastor,
Secretario.

Distrito 13° — Secretaria del Consejo — Datos relativos al mes de Setiembre de 1888. — (Anexo B)

NOTAS RECIBIDAS	NÚM.	NOTAS DIRIGIDAS	NÚM.	BALANCE DE EVENTUALES	$ m/n
Del Consejo N. de Educación..........	14	Al Consejo N. de Educación..........	8	Existencias-saldo de Agosto................	103 08
De los Preceptores............................	17	A los Preceptores	8	Entradas-eventuales de Agosto ......,....	70 00
De particulares..................................	3	A particulares..................................	5	Salidas-gastos de Setiembre................	126 30
Total...........	33	Total...........	21	Saldo...........	46 78

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1888.

Sixto Pastor.

Distrito 13° — Escuelas particulares — Datos relativos al mes de Setiembre de 1888. — (Anexo C)

Núm. de órden	NOMBRE PARTICULAR DE LA ESCUELA	UBICACIÓN		PERSONAL	ALUMNOS				GRADOS					
		CALLE	Número		Varones	Mujeres	Total	Asistencia	I	II	III	IV	V	VI
1	Colegio de S. Juan .Evangelista......	Gral. Olavarría	1125	5	170	—	170	159	78	51	20	21	—	—
2	Id. de N. S. Auxiliadora.........	Id.	369	4	—	233	233	178	136	61	29	6	—	—
3	Id. de Societá N. Italiana........	Id.	349	3	137	—	137	119	80	18	18	14	3	4
4	Id. id. id.	Id.	351	1	—	58	58	45	30	5	10	5	5	3
5	Id. de José Fernandez.............	Coronel Suarez	113	6	89	—	89	81	15	15	16	16	12	15
6	Id. Italo-Argentino....................	Rocha	780	2	42	—	42	32	11	20	6	5	—	—
	Totales...........	....	—	21	438	291	729	614	350	170	99	67	20	22

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1888.

Sixto Pastor.

ESTADÍSTICA

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1888.

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS: NÚMERO DE LAS ESCUELAS	GRADUADA	ELEMENTAL	INFANTIL	NOCTURNA	MILITAR	CORRECCIONAL	TOTAL DE *Escuelas*	NÚMERO DE MAESTROS: VARONES	MUJERES	TOTAL	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS: VARONES	MUJERES	TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	GRADOS: 1º	2º	3º	4º	5º	6º	Sueldos — $ m/n	Alquileres — $ m/n	Gastos diversos — $ m/n	TOTAL — $ m/n
1º	1 á 5	2	1	1	1	—	—	5	14	31	45	567	458	1025	812	529	273	135	51	37	—	2756	300	153	3209.00
2º	1 4	2	1	—	1	—	—	4	13	20	33	370	363	733	659	280	220	112	73	36	12	2120	150	56	2326.00
3º	1 5	1	2	—	2	—	—	5	11	34	45	459	657	1096	927	480	216	149	132	77	42	2670	600	182	3452.00
4º	1 7	2	2	1	—	1	1	7	13	37	50	889	788	1677	1482	1227	263	102	56	19	10	3111	560	176	3847.00
5º	1 3	2	1	—	—	—	—	3	12	30	42	808	632	1440	1112	717	357	210	94	53	9	2480	300	137	2917.00
6º	1 5	1	2	—	1	1	—	5	7	21	28	495	417	912	580	525	224	105	41	17	—	1988.40	605	161	2754.40
7º	1 9	2	5	1	1	—	—	9	14	38	52	1139	922	2061	1738	1313	436	196	108	8	—	3352.80	200	294.80	3857.60
8º	1 6	2	3	1	—	—	—	6	10	31	41	649	690	1339	1099	907	226	119	65	14	8	2395	—	146	2541.00
9º	1 5	1	4	—	—	—	—	5	8	31	39	583	817	1400	974	919	278	132	54	14	3	2382	824	101	3307.00
10º	1 10	1	7	1	1	—	—	10	15	47	62	1104	1027	2131	1567	1582	318	152	63	12	4	4046	760	79	4885.00
11º	1 4	1	3	—	—	—	—	4	5	44	49	603	854	1457	1195	857	287	174	83	40	16	2902	—	182	3084.00
12º	1 13	2	7	3	1	—	—	13	22	53	75	1564	1172	2736	2045	1691	656	233	114	36	6	4478	840	330	5648.00
13º	1 12	2	4	5	1	—	—	12	25	35	60	864	893	1757	1399	1092	399	144	96	19	7	3142	1247	166	4555.00
14º	1 18	2	11	5	—	—	—	18	18	80	98	1822	2434	4256	3452	2612	971	412	193	44	24	5820	1525	133	7478.00
15º	1 11	2	4	5	—	—	—	11	6	37	43	725	715	1440	1082	902	331	147	43	17	4	2480	855.66	105	3440.66
16º	1 11	2	4	5	—	—	—	11	12	34	46	607	674	1281	1002	749	286	144	69	22	11	2794	895	150.90	3839.90
Totales	—	27	61	28	9	2	1	128	205	603	808	13228	13513	26741	21125	16382	5741	2666	1335	465	152	48927.20	9661.66	2552.70	61 141.56

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.

P. A. —Andrés A. Isasmendi
Auxiliar

CORREO DEL EXTERIOR

FRANCIA

BAGAJE DEL MAESTRO Á LA SALIDA DE LA ESCUELA NORMAL

Leemos en la «Revista Pedagógica» una carta de un director de escuela normal dirigida á un Inspector de Academia, haciéndole conocer una medida excelente tomada con el objeto de facilitar á los maestros que salen de los establecimientos, los medios de dar una enseñanza mas provechosa.

La idea es muy feliz y digna de ponerse en práctica entre nosotros.

«De los alumnos que dejan las escuelas normales, dice esa carta, no tendrán todos, la felicidad de encontrar en las escuelas que van á dirigir, un material de enseñanza completo y ni aun suficiente; y, por otra parte, si ellos tienen que continuar y terminar su aprendizaje profesional bajo la dirección de maestros experimentados, deben sin duda, en mas de un caso, sustituir al director en las lecciones sobre el trabajo manual, en la práctica del cual se ejercitan desde hace año y medio.

Teniendo en cuenta esa doble consideración, hemos pensado mis colaboradores y yo, que convendría munir, á su salida, á los alumnos maestros, de objetos y productos destinados sea á facilitar su enseñanza, la de las ciencias en particular, sea á permitirles reproducir con mas exactitud y fidelidad las lecciones de la escuela normal, principalmente las que conciernen al trabajo manual.

Esos objetos y productos, fabricados ó preparados por los alumnos mismos, comprenden:

1° Un herbario de las principales plantas de la región.

2° Una colección de insectos útiles y nocibles.

3° Productos de manipulaciones; muestras.

4° Una colección de 20 tubos conteniendo los productos químicos mas frecuentemente empleados en la industria.

5° Dos termómetros á alcohol.

6° Una serie de figuras geométricas en madera.

7° Una serie de 19 ensambladuras de carpinteria.

8° *Specimens* diversos y trabajos de modelaje y de torno sobre madera.

9° En fin, en otro orden de ideas, una lista de los libros propios á formar la base de una biblioteca de escuela primaria; y—

10. Un cuaderno de cantos de escuela».

Nos ocurre que podríamos agregar á esa lista una colección de minerales del país.

Haríamos también extensivas á los alumnos de las escuelas la formación de esas colecciones. Los padres de familia que se preocupan de la educación de sus hijos, debieran fomentar en ellos esa práctica.

A la mayor parte de los maestros de las escuelas públicas de la Capital hemos recomendado la formación de esas colecciones, que el personal docente de la escuela de Cinco Esquinas, nos ha exhibido ya en parte.

HONDURAS

CERTAMEN LITERARIO

Publicamos con gusto el prospecto que nos envía la Academia Científico-Literaria de Honduras, anunciando la celebración de un concurso para el 14 de Setiembre del año próximo, en el que podrán tomar parte algunos de nuestros escritores ó educacionistas. He aquí las bases de ese concurso:

La Academia Científico-Literaria de Honduras abre un certamen con el objeto de celebrar el aniversario LXVIII de la Independencia Centro-Americana, y el primero de su solemne instalación: al efecto acuerda cuatro premios en la forma siguiente:

1° y 2°—DOS PREMIOS DE MIL PESOS CADA UNO, y cien ejemplares impresos, al autor ó autores de las dos mejores obras de instrucción primaria que se presenten al certamen, comprendiendo la una, en un solo curso, todas las materias que debe abrazar la instrucción de los niños en ese período; y la otra las materias que comprende el mismo para las niñas.

3°—De trescientos pesos, y cien ejemplares de la composición impresa, al mejor trabajo en prosa que se presente relativo á la Historia de Centro-América, y especialmente á la de Honduras; desde la conquista por los españoles hasta el año de mil ochocientos cuarenta y dos.

4°—De cien pesos, á la mejor composición en verso libre, que se presente, dedicada á la Unión Centro-Americana, y en la que se ensalcen las glorias del ilustre General Don Francisco Morazán.

Para la concesión de los premios expresados se observarán las reglas que siguen:

1ª Los aspirantes á ellos dirigirán sus trabajos, bajo cubierta cerrada, á la Secretaría General de la Academia, antes del dia primero de ..gosto de 1889, en cuya fecha se declarará terminado el certamen; consignando en la cubierta expresada, un lema, el que escribirán también en otra aparte, cerrada, dentro de la cual constarán su nombre y el de la composición á que corresponda; designando á la vez, un apoderado en Honduras, caso de ser extranjero.

2ª Para optar al primero, segundo y tercer premios, no se requiere condición alguna; siendo libre tanto para los nacionales, como para los extranjeros. Los aspirantes al cuarto deberán ser precisamente centro-americanos.

3ª La Secretaría General de la Academia pasará, el 2 de Agosto próximo, todos los trabajos que haya recibido, al jurado que se nombre al efecto, el que decidirá sobre el mérito de las composiciones y obras remitidas, y sobre si procede la concesión de los premios; designando, en este caso, las obras en que deben recaer.

4ª En la sesión pública y solemne que celebre la Academia el 14 de Setiembre del año venidero, se procederá á la adjudicación de los premios, á los autores de los trabajos que los hayan merecido; para lo cual en la misma sesión, se abrirán los pliegos que contengan los nombres de los agraciados, quemándose, sin abrirlos, todos los demás.

5ª Tanto los trabajos premiados, como los que no lo sean, se depositarán á perpetuidad en el archivo de la Academia.

6ª La Academia se reserva decidir en el caso de haber dos ó mas composiciones de igual mérito sobresaliente y dignas de premio sobre la manera de concederlos, á fin de no defraudar las justas esperanzas y el trabajo de sus autores.

7ª La propiedad de las obras premiadas pertenecerá á sus autores; sin embargo, la Academia imprimirá, á su costa, una primera edición, de la que dispondrá libremente, excepto de cien ejemplares que reserva á los autores como parte de sus premios respectivos.

Lo que, por acuerdo del Consejo Directivo de esta Academia, se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Tegucigalpa, 15 de Octubre de 1888.—*Lic. Rafael Alvarado Guerrero*, Secretario General.—Vº Bº—Dr. Ramirez F. Fontecha, Presidente.

NOTICIAS

Discursos—Publicamos á continuación los discursos pronunciados en la escuela graduada de varones del 1er. Distrito, con motivo de la simpática fiesta organizada por el director de ese establecimiento, señor Pablo A. Pizzurno, de que ya nos ocupamos en el número anterior de esta Revista.

Van en el orden en que fueron pronunciados. He aquí esos discursos:

DISCURSO DEL SEÑOR TUFRÓ

Señoras, señores: Si no fuera que siento en mi alma los más vivos estímulos por la causa de la educación común, no me habria atrevido seguramente, á mezclar una nota extraña, y tal vez discordante, á la armonía que nos ofrece esta hermosa fiesta, preparada con tanto acierto por un incansable é inteligente compañero de causa, y á la cual todos habeis prestado vuestro concurso: los niños con sus respuestas rápidas y precisas, los maestros mostrando su rara habilidad en la enseñanza, los pequeños artistas con su fino talento, y vosotros todos con una asistencia numerosa y con generosos aplausos.

Si mis palabras viniesen á perturbar el arrullo producido por los encantos del saber y del trabajo, os pediria disculpa en obsequio á la buena voluntad que me animó al aceptar el honroso y difícil cargo de clausurar este acto, más bien por el amigo querido que por el director de esta escuela, por lo que mi presencia no reviste carácter oficial, ni me mueven pretensiones de ningun género, al dirigirme á una concurrencia tan numerosa y selecta.

Creo sinceramente que después de haber presenciado actos tan hermosos y significativos como éste, podemos estar satisfechos de los adelantos de la educación en nuestra patria.

Podemos afirmar llenos de júbilo que el magisterio argentino sabe cumplir con conciencia su misión honrosa y civilizadora, dedicándole toda su inteligencia y su corazón

—

Si ningún hombre puede rehusar su acción en la difusión de la enseñanza, porque sería conspirar contra sus propios destinos, menos pueden hacerlo los padres, porque ello importaria usurpar los derechos de sus hijos y de la sociedad entera.

Lo que quiere decir que filosófica y socialmente está resuelto el problema: La educación es un deber de progreso para la especie humana. Obedece á un plán—la armonía—y responde á un fin—el perfeccionamiento del hombre sobre la tierra.

A medida que las sociedades avancen, la educación tiene que ser su objeto primordial y supremo, porque solo por su medio pueden realizar los pueblos la perfección que anhelan. Consideremos al hombre como ser sociable, como ser superior, como ser inmortal, y él no se comprende sin la educación. Solo el cultivo de las facultades intelectuales y morales levanta al ser humano sobre el nivel de los demás seres de la creación.

Por cuya razón, la educación no es, ni debe ser, una mera preparación sin objeto propio y definido

Así como en el orden filosófico todo ser tiene un fin, en el orden sociológico toda nación tiene un porvenir que debe realizar.

Educar las masas sin rumbo fijo y sin armonía con ese porvenir, sería esterilizar las fuerzas en la vaguedad de la imprevisión y de la incoherencia de miras.

Eso nos prueba que la tarea es inmensa; que para lograr un éxito completo es indispensable estudiar y resolver con espíritu elevado y sereno, los complicados y humanitarios problemas de la educación común, para darle mayor amplitud en su desenvolvimiento, y más grandeza en sus resultados.

Es claro que ello exige de parte de los maestros una vocación verdadera, un entrañable amor por la niñez, una voluntad firme y resuelta al sacrificio. Aquel que no esté poseido ó penetrado del amor al bien en sí mismo, no se imagine encontrarse al cabo de algunos años con el entusiasmo que en él ardía al debutar en una profesión que le ofrecía el encanto de la novedad. No; para que ese amor y ese empeño sean duraderos, deben emanar del corazón, y no tener su origen en el egoismo.

Importa mucho que los maestros, así como toda persona que tome una parte activa en la gran obra de la educación, encare su rol bajo el punto de vista consolador de los resultados que se obtienen, más bien que debilitar su amor y entusiasmo con sombrías reflexiones.

Felizmente, entre nosotros, y debido á la participación que la mujer ha tomado en la escuela, y á la dedicación entusiasta de algunos jóvenes preparados é inteligentes, la suerte de los maestros ha mejorado, y la consideración de que gozan, aumenta cada dia: ellos son bien recibidos, respetados y hasta aplaudidos en muchas ocasiones, y dia llegará en que la gratitud pública levantará monumentos en honra de su memoria.

Esto no se oculta á vuestro ilustrado criterio, pero he querido recordarlo en este grato momento, para que cuando volvais á vuestras tareas, lleveis en el fondo de vuestras almas una convicción profunda de la altura de vuestra misión, para que ella os fortalezca y os aliente en las contínuas dificultades que tendreis que vencer.

Señor Pizzurno: el Consejo Nacional de Educación tiene muy en cuenta los méritos que habeis contraido, y la consideración especial á que sois acreedor por vuestra labor asídua y eficaz, lo mismo que todo vuestro personal.

Al daros las merecidas congratulaciones, cúmpleme recomendaros que prosigais con el mismo empeño, hasta dejar dignamente aumentada vuestra fama de educacionista.

Ahora, solo nos resta oir vuestra simpática palabra de despedida; pero no la oiremos, sin antes formular, á nombre del magisterio de la Capital, un voto espontáneo de gratitud por el concurso siempre igual, que el Consejo Nacional de Educación ha prestado al maestro en su labor fecunda, desinteresada y paciente.

PALABRAS DEL SEÑOR PIZZURNO

¿Cómo expresar, si no hay palabras, la satisfacción que me producen los aplausos que se tributan á esta escuela y á su personal docente?

Para esplicarse esa emoción sería necesario comprender cuanto cariño tenemos por aquella, nuestra hija querida, con algunas buenas cualidades, es cierto, pero con no pocos defectos todavía; sería necesario comprender cuán vinculados estamos á esta casa, á sus paredes, á los mapas, á los bancos, testigos mudos de la labor sublime, cuántos recuerdos gratos nos evoca todo aquí, hasta ese espacio vacío en el que han resonado durante los recreos millares de gritos, reflejo fiel de la mas verdadera de las felicidades: la felicidad infantil. Sería necesario comprender cuánto amamos á estos tiernos retoños cuyo cultivo nos fué confiado, cuánto afecto tenemos por ellos y por esta inmensa *maceta* en que se han nutrido durante dos años; por los niños, en fin, que no solo nos proporcionan el placer de educarlos, sino que también, gracias á ellos, se nos ofrecen laureles no merecidos.

Pero no podemos rehusarlos.

Y bien; en mi nombre y en el de los verdaderos triunfadores que son mis compañeros, las profesoras y profesores de esta escuela, los acepto como generoso premio, no al éxito completo que no obtuvimos, sinó á los decididos esfuerzos que hemos hecho por alcanzarlo.

Por eso es sincera la manifestación que hoy esperimentamos, maestros y discípulos, que también los niños comparten nuestra dichas.

Estos... miradlos... sus ojos bellos reflejan la aprobación que dan á mis palabras; aquellos, los maestros de la escuela, confundidos entre vosotros, me agradecen quizá que interprete con verdad sus sentimientos.

Y cómo no sentirse así animado cuando se es educador de corazón?

Y qué mayor premio que tener el derecho de enriquecer inteligencias, modelar corazones, contribuir á la tranquilidad del hogar, á la prosperidad de la patria?

Cuando pienso que también fuí niño, ayer no mas, y recuerdo á los que conmigo jugaron en los mismos patios y aprendieron de la misma voz y ejemplo... cuando pienso que hoy esos mis ex-condiscípulos, dispersos, actuando en cien esferas dife-

rentes; médicos, abogados, ingenieros, unos; estudiantes todavia, otros; éste industrial modesto; aquel humilde dependiente; alguno como yo, maestro de escuela;.. cuando pienso que al encontrarnos en un momento dado, en la calle, en las fiestas, en todas partes, recordamos, conversando, la vida escolar, teniendo una palabra afectuosa para los que fueron nuestros maestros,... cuando considero que mañana los centenares de niños que me han llamado su director, se dispersarán á su vez, doctores, obreros, empleados, y al encontrarse tendrán tambien para mí un recuerdo cariñoso.... entonces, señores, me siento feliz, muy feliz, y no cambiaría mi profesión por otra alguna.

Perdonadme este arranque, que se justifica. Me siento orgulloso, doblemente orgulloso, porque este triunfo lo presencian mis superiores con benevolencia y mis iguales sin envidia, porque ellos han triunfado antes que yo y porque son nobles.

Lo presencia el Consejo Nacional de Educación dignamente representado; la Inspección técnica; el Consejo Escolar del distrito, todas las autoridades, en fin, promotores primeros de nuestros progresos y á quienes nosotros secundamos humildemente...

Lo presencia (y permitidme esta excepción)... lo presencia uno de mis maestros mas queridos de ayer, mi favorecedor y amigo decidido de ayer, y de hoy, y de siempre: el Dr. Martín y Herrera...

Lo presencian mis colegas apreciables, mis antiguos condiscípulos, mis alumnos y sus padres agradecidos...

Lo presencia, por último, una cabeza cubierta de canas nobles y adoradas, la del ser querido que me dió su sangre y con su sangre un apellido honrado.

Y no lo presencia en persona, la digna compañera de ese anciano, mi madre, pero su pensamiento, su alma toda la siento aquí, compartiendo mi triunfo, envolviéndome en sus caricias santas, puras, inefables!

—

Ya veis que es bien difícil hacer un discurso que traduzca con elocuencia las emociones vivísimas que me agitan.

Por eso, solo puedo deciros gracias, señores; gracias en mi nombre, gracias en el de mis compañeros, gracias en el de esas bellas y tiernas cabecitas, promesas risueñas del mañana.

DISCURSO DEL DOCTOR MARTIN Y HERRERA

Señores: Las frases benévolas y cariñosas que me ha dirigido al Sr. Pizzurno, me deciden á pronunciar estas breves palabras, pues no puedo recibir en frio silencio, prueba de tan efusivo y estimado afecto. Unido al Director de esta Escuela al principio por el comercio misterioso de la inteligencia y del corazón, que establece la enseñanza; mas tarde por sincera amistad, estrechada por la unidad de labor y de ideales, en la noble causa de la educación, ninguno de los triunfos que alcance puede serme indiferente, me enorgullezco con ellos como si fuesen propios, porque el cariño indentifica las personas y hace compartir por lo tanto penas y alegrías.

La simpática fiesta que acabamos de presenciar importará para muchos una grata sorpresa, pero no para otros, que conociendo la competencia y laboriosidad de su dirección y personal docente, verán en el brillante resultado obtenido, no una novedad, sino una satisfactoria confirmación del éxito previsto. Pero para unos y para otros este hermoso cuadro representa con vivo y atrayente colorido, el estado floreciente de nuestra educación, de esta obra grandiosa y fecunda, que no es debida á un solo hombre, sino á todos, y que constituye para la República su mas glorioso timbre de gloria.

Asi como contrarresta la antigua civilización con la moderna, así disiente radicalmente la educación de aquellos tiempos con la nuestra. Si el opulento señor feudal saliese de su tumba y presenciase el espectáculo de la actual sociedad, no podria concebir como goza hoy el humilde obrero, de bienes y ventajas para aquél desconocidas é imaginarias. Pero no seria menor su asombro al medir el adelanto intelectual, y el gran señor se vería humillado ante la instrucción del hijo del pueblo! El niño que asiste á la escuela lee y escribe como en otro tiempo solo sabian hacerlo las dignidades eclesiásticas, y atesora conocimientos científicos, que fueron desconocidos para muchos sabios jurisconsultos, que aun hoy citamos con respeto.

La tierra y la sociedad se han transformado á impulsos de la labor y de la ciencia; ellas han conmovido las inmensas moles y las instituciones seculares! Sin un espíritu cultivado el hombre es la mas débil de las fuerzas dinámicas, con la instrucción domina y utiliza las mas poderosas. Todo cede á la voluntad del hombre cuando se la emplea con brío y se la educa con perseverancia. El mundo físico queda sometido á su mano y las leyes que lo rigen á su pensamiento!

Este ser llamado á ejercer el poderio sobre el mundo, es el mismo tierno niño que hoy ocupa alegre é inquieto un banco de la escuela. En ella recibe las primeras nociones, se despiertan los sentimientos sociales y se dirigen sus actos hacia la verdad y el bien, para que el infante de hoy, sea mañana el apoyo de su familia, el defensor de las instituciones patrias, el obrero esclarecido del progreso.

El maestro es el encargado de cumplir esta noble misión de desarrollar las facultades del alumno, de educarlo comunicándole ideas y sentimientos, esto es, parte de su alma, que al trasmitirse ensancha y se engrandece Rodeado de niños contempla sus ojos animados, recoge su inocente sonrisa, adivina el pensamiento que se despierta y fortalece la voluntad que se inclina. En esta obra gigantesca es auxiliado por la mujer que con su carácter bondadoso, su dulce fisonomía y su armoniosa voz es la educadora por excelencia, que sondea los misterios del espíritu infantil, eleva el corazón á las inspiraciones y levanta la conciencia á las regiones del infinito!

Sr. Pizzurno: Recibid con la expresión de mi afecto, mis sinceras felicitaciones que justamente alcanzan y comprenden al personal docente que ha cooperado á tan halagador éxito, y al tributar aplausos y laureles no olvidemos que los primeros corresponden á los niños, y aceptando la frase de Pestalozzi, os invito á que «coronemos la inocencia de lo más santo que existe sobre la tierra.» —He dicho.

Museo escolar—Publicamos á continuación el reglamento del museo escolar aprobado por el Consejo Nacional de Educación, en una de sus últimas sesiones. Esta institución responde á una idea ha tiempo concebida por el señor Zorrilla y á la cual va á darse en el año entrante el mayor desarrollo, instalando los objetos que forman el museo en un nuevo local y dotándosele del material necesario.

Otro tanto se hará con las bibliotecas pedagógicas, cuyo catálogo forma en la actualidad el señor Guerrico.

Hé aquí el reglamento de esa institución:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Reglamento del museo escolar—Estando resuelto desde Abril de 1883 por este Consejo Nacional de Educación, la creación de un museo escolar que con su concurso estimule y abrevie la enseñanza, particularmente la primaria común que le está encomendada, ha sancionado el siguiente reglamento:

Artículo 1° El museo escolar nacional establecido en la Capital de la República, está destinado á difundir, cuanto sea posible, el conocimiento de todas las materias que comprenden los diversos ramos de la instrucción pública, especialmente para la instrucción primaria común que le está confiada.

Art. 2° Los depósitos del departamento nacional de educación formarán, con una doble colección de los materiales de enseñanza que contienen, la base del museo escolar.

Art. 3° Se señalan como recursos para su acrecentamiento:

A. Envíos de los ministerios nacionales de Instrucción Pública, é Interior, Relaciones Exteriores, Guerra, Marina, Hacienda, y demás oficinas nacionales.

B. Adquisiciones ordenadas por el Consejo Nacional de Educación.

C. Cooperación de los gobiernos de provincia.

D. Productos de los concursos abiertos por el museo.

E. Donaciones de corporaciones y particulares.

F. Depósitos temporales.

G. Canjes con asociaciones análogas.

Art. 4° Los directores de las escuelas comunes dependientes del Consejo Nacional de Educación, están en el deber de visitar el museo escolar nacional con sus alumnos en corporación, cuando menos dos veces por año.

Art. 5° La exhibición pública de las colecciones del museo es permanente, de 11 á 4 p. m., en cuatro días de la semana, reservándose los Jueves y Sábados para el arreglo interno.

Art. 6° Además del local ocupado por sus colecciones, el museo dispondrá de un salón para lectura y trabajos, el cual servirá para concursos, conferencias y cursos públicos que el Consejo puede efectuar.

Art. 7° Separadamente de la exposición permanente de las colecciones pertenecientes al museo, podrá haber otras exposiciones de particulares ó corporaciones, nacionales ó extranjeras, pero con un tiempo señalado.

Art. 8° El museo puede recibir en depósito temporario y para ser exhibidos á la vez que sus colecciones, objetos aislados.

Art. 9° A los fines de los artículos 7 y 8, los interesados lo solicitarán por escrito del Consejo Nacional de Educación, expresando á la vez que el nombre del objeto, su uso, calidad, el tiempo de su permanencia en el local, y si es posible, su magnitud y peso. Terminada su tramitación, el museo los depositará en su archivo.

Art. 10. Las solicitudes á que se refiere el artículo anterior, serán hechas por conducto del director conservador del museo, quien las elevará á la superioridad, informando sobre su posibilidad y conveniencia.

Estas solicitudes pueden ser hechas en papel simple.

Art. 11. Las exhibiciones de objetos particulares serán remuneradas por los interesados en la forma que disponga el Consejo.

Art. 12. El museo puede hacer gracia de los derechos á cobrar á los expositores; como tambien ayudar á los constructores ó expositores para la conducción de los objetos hasta el museo, cuando resulte de una información que el solicitante carece de recursos para hacerlo por su cuenta.

Art. 13. Cuando un objeto de los expuestos volviese al expositor ó dueño, éste firmará su recibo para descargo del museo.

Art. 14. La conducción de objetos donados al museo será de cuenta de éste, una vez que el Consejo resolviese su aceptación y fuera esta conocida del director conservador.

Art. 15. Cuando un objeto fuera remitido al museo, ya como donación, ó para exponerlo, el director conservador lo participará al Consejo dentro de las 48 horas siguientes, por escrito.

Art. 16. A la nota de aviso (art. 15), acompañará un extracto, indicando su número, clase y si fuere posible y conveniente el precio del objeto recibido.

Art. 17. Anualmente se dispondrá un catálogo metódico de las colecciones, el que será impreso.

Art. 18. El personal del museo escolar lo forma: 1° Un director conservador, 2° un ayudante, 3° un ugier, 4° un portero, remunerados por el departamento de educación.

Art. 19. Del director conservador:

1° Además de los cargos que su título expresa, es el administrador del establecimiento.

2° Es responsable del cumplimiento del reglamento y disposiciones que le fueran comunicadas referentes al museo.

3° Le está subordinado el personal del establecimiento.

4° Tiene á su cargo la vigilancia del edificio y lo que encierra, lo mismo que su aseo y el cumplimiento del servicio en general.

5° Proponer al Consejo los proyectos é indicaciones que considere tendentes á mejorar la situación de las colecciones, el material del museo, como también los empleados subalternos.

6° Puede alterar ó cambiar las ocupaciones señaladas por el presente al personal del museo, conceder les permisos que no excedan de ocho días, y ordenar en caso urgente su suspensión igual tiempo, debiendo dar cuenta en este caso al Consejo dentro de las 48 horas siguientes.

7° Responder á las solicitudes sobre datos que le serán dirigidos por autoridad competente; las de otro carácter las remitirá al Consejo quien indicará la marcha á seguirse.

8° Es el encargado de la clasificación y orden de las colecciones.

9° No puede ausentarse del establecimiento por mas de un día, sin la autorización del Consejo.

10. Con excepción de los gastos ordinarios del museo, el director conservador no podrá comprar ni abonar cuenta que pase de cien pesos, sin autorización escrita del Consejo.

11. No puede contratar gasto, enagenación, compra ó permuta de objetos del establecimiento, sin autorización escrita del Consejo.

12. Está encargado de la redacción de catálogos, avisos, y etiquetas que precise el museo, como también de la conservación ordenada de la correspondencia.

13. Intervendrá, disponiendo la conducción al

local del museo, de los objetos que le sean donados ó adquiridos por disposición del Consejo.

14. Presentará la cuenta justificada, de la inversión de los fondos que reciba para gastos menores del establecimiento, al principio del mes siguiente, á la contaduría del Consejo Nacional, la que aprobada será archivada.

15. Del 25 al 30, todos los meses, pasará al Consejo ó á la oficina que se le ordene, la planilla (por duplicado) del sueldo de los empledos del museo, con expresión de las retenciones ó modificaciones ordenadas.

16. Presentará al Consejo todos los años, dentro del mes de Febrero, una memoria sobre el estado general del museo.

17. Durante el mes de Enero elevará al Consejo de Educación, el proyecto de presupuesto para el establecimiento en el ejercicio siguiente. Ese presupuesto comprenderá estos tres puntos:

A. Sueldos de los empleados;

B. Gastos de la administración y mobiliario;

C. Gastos para conservación y mejoramiento de las colecciones.

18. Al fin de cada año formará un inventario general, y con su anuncio al Consejo, éste dispondrá la forma de su comprobación.

19. Bajo su orden é inmediata vigilancia, deberán llevarse con claridad y limpieza, los registros é índices siguientes:

Art. 20. Registros é índices que deben existír en el museo.

a. Inventario general, conciso, del mobiliario y demás objetos pertenecientes al museo, con fecha de entrada, nombre y domicilio del vendedor ó donatario, el costo y número de la sección en que esté colocado.

b. Registro de objetos expuestos temporariamente, el que expresará la fecha de entrada, nombre y domicilio del fabricante ó expositor, objeto del depósito, su duración, y, finalmente, la fecha del retorno, firmando su recibo el expositor en el mismo registro, una vez retirado el objeto.

c. Indices (muy prolijos) de cada una de las grandes divisiones ó secciones establecidas en la clasificación de las colecciones, en el cual son inscritos los objetos á medida que se les coloca definitivamente en sus lugares (galerías, bibliotecas, sala de lectura ó de trabajos).

Estos índices especiales expresarán el número de la sección, nombre del autor, especie de los objetos ó títulos de las obras, lo mismo que su procedencia.

d. Copiador de notas en el orden que su numeración y fecha lo expresen

e. Indice de la correspondencia recibida, la que después de numerada, se encarpetará.

f. Libro de gastos diarios ú ordinarios.

g. Libro copiador de las planillas por sueldos mensuales.

h. Registro de visitantes.

i. Estadística mensual de visitantes.

Art. 21. Los legajos siguientes, en los cuales cada uno mantendrá un indice de su contenido:

1º Reglamentos del establecimiento y órdenes del mismo carácter; disposiciones relativas al personal del museo.

2º Inventarios y memorias anuales.

3º Documentos relativos á las exposiciones (fuera del establecimiento) en que tome parte el museo.

4º Documentos relativos á concursos dispuestos por el museo.

5º Expedientes trasmitidos con motivo de exposiciones de colecciones ú objetos aislados.

6º Publicaciones pedagógicas ó científicas.

7º Publicaciones sueltas ó artículos de diarios y revistas, relativas al museo.

8º Diversos (otros documentos no especificados).

Art. 22. Del ayudante:

1º En ausencia del director-conservador, responde del orden del establecimiento.

2º Por enfermedad del director-conservador, y con aviso de éste ó del Consejo Nacional, lo reemplaza en el resto de sus funciones.

3º En ausencia voluntaria del director-conservador, le corresponde su sueldo después de los quince días primeros.

4º Su principal ocupación será la de escribiente del museo.

Art. 23. Del ugier y del portero:

Estos dos empleados, son destinados á mantener la limpieza y orden en el establecimiento, como también á efectuar fuera de él, las diligencias que comprende la práctica del presente reglamento, y lo dispuesto en el artículo 19 inciso 6º.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1888.—ZORRILLA.—*Julio A. Garcia*, Secretario.

Centro Unión Normalista—Este Centro educacionista celebró el sábado 22, por la noche, la distribución de certificados á los alumnos de sus clases normales con una modesta fiesta en la que tomó una parte activa el bello sexo que constituía la gran mayoría de su concurrencia y que se distinguió en el arte musical y en la oratoria.

Al abrirse el acto hizo uso de la palabra el presidente del Centro, señor don Luis Suarez, cuyo discurso se nos dice fué bastante adecuado al objeto y lleno de ideas elevadas.

Se encontraban presentes casi todos los profesores normales de la Capital, el Inspector General señor Calderón, quien representaba al señor Zorrilla, presidente del Consejo Nacional, y el inspector técnico señor don Juan M. de Vedia.

El señor Suarez invitó al señor Vedia á que dirigiera algunas palabras de estímulo al Centro y á sus alumnos, haciéndolo este en los términos de que daremos una idea.

Dijo que aunque era la primera vez que entraba en el recinto del Centro Unión Normalista, este le era ya conocido en gran número de sus miembros y en algunos de sus alumnos, teniendo por otra parte la intuición de lo que podria ser una institución en donde se reunía la juventud estudiosa que había abrazado la noble carrera de la enseñanzas, con todas sus aspiraciones é ideales. Es indudable, dijo, que los maestros salidos de nuestras escuelas normales, no ocupan aun en el país el puesto que les está reservado, pero que ello debía atribuirse á su falta de experiencia y acaso de preparación para el ejercicio de las funciones públicas, pues, siendo en su totalidad hombres jóvenes, debían pasar antes por nuevas pruebas en el estudio y la labor; que ya llegaría el dia en que desde el mas encumbrado puesto de la administración de las escuelas hasta el mas modesto estaría confiado á los normalistas. El porvenir es vuestro, dijo, y os cabrá un dia la honra de presidir á la reorganización de la enseñanza, reparando los defectos de que puede resentirse la legislacóin en general y principalmente en las Provincias, algunas de las cuales mantienen un sistema

poco en armonía con su régimen constitucional, conservando por ejemplo una dualidad de poderes que no tiene razón de ser y que lejos de contribuir al progreso de la educación le opone obstáculos en su marcha.

Recordó el nombre de Sarmiento, Sastre y Zorrilla como promotores del progreso de la educación, manifestando que aun restaba mucho por hacer y que en esa obra de labor profunda le estaba reservada al Centro Unión Normalista una gran parte, concluyendo por hacer votos porque la institución tomase cuerpo y se vieren confundidos en su seno hombres de todas las clases sociales, aficionados al estudio de las cuestiones de educación ó interesados en su prosperidad, en armonia con las ideas que ya habia expuesto en una carta dirigida al presidente del Centro, señor don Luis Suarez.

El señor don Genaro Sixto clausuró el acto con un bello discurso, lleno de ideas elevadas, y en el que se traducia un fondo de convicción sobre una de las cualidades que deben realizar la noble profesión del maestro, cuál es el *carácter*, es decir, esa fuerza y elevación del alma, esa firmeza, esa energía y esa perseverancia en el trabajo y en la lucha, que tanto engrandecen á los hombres en todas las esferas de la actividad á que se consagren.

El acento del joven normalista revelaba un fondo de moral y de virtud digno de aquel acto y que mereció con justicia los aplausos de toda la concurrencia.

Terminó así esa fiesta que se renueva cada año entre nosotros y á la cual dá vida y animación el hecho de formarse en aquel centro muchos jóvenes, maestras ó maestros, que luego van á difundir sus conocimientos en nuestras escuelas comunes.

Traslación de los tribunales—El presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamín Zorrilla, dirigió al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública la nota que va en seguida.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1888—A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.—He tenido el honor de recibir de manos de los señores camaristas doctores Luis A. Sauze y Julian Aguirre, la nota de V. E. de fecha 20 del corriente, en la que se sirve manifestarme que, en virtud de lo hablado con V. E., tenga á bien poner á disposición de los camaristas citados el edificio escolar situado en la calle de Garantías entre la de Charcas y Paraguay, que comprende la escuela «Petronila Rodriguez», el museo escolar y Biblioteca de maestros, para instalar interinamente en ellos los tribunales de la capital, por tener que desocupar el antiguo cabildo, en que funcionan actualmente.

El Consejo que tengo el honor de presidir, ha tenido que renunciar momentáneamente á instalar en su local propio y espacioso el museo y la biblioteca de maestros, instituciones auxiliares y protectoras de la escuela pública, que de ellas vive, y de las que en gran parte depende el rápido progreso de la educación común.

Ha tenido también que adquirir una casa alquilada para instalar la escuela superior graduada que debía funcionar en dicho local; pero todo ello lo ha hecho sin violencia alguna, desde que por sí misma se impone la necesidad imperiosa de destinar un vasto edificio, que sustituya al antiguo cabildo, que debe caer bajo los golpes que en este momento abrirá el boulevard de Mayo, necesidad sentida y progreso reclamado por el gran desenvolvimiento de la capital federal. Bien merece señor ministro, suspender la fundación de importantes instituciones escolares, por uno ó dos años, mientras se construye la casa de justicia, para dar interinamente un vasto y bello edificio, donde puedan funcionar con comodidad y decoro las autoridades judiciales de la capital, que tan augustas funciones desempeñan.

Y lo hace con tanta mas obsecuencia, cuanto que V. E. ha abundado en seguridades de activar la construcción de la casa de justicia, para que el edificio momentáneamente cedido, ante las elocuentes demostraciones de V. E, le sea devuelto, á fin de ser destinado en breve á los servicios especiales é importantes, urjentemente reclamados por las necesidades crecientes de la educación de la capital, para que ha sido construido, con especial esmero, y puedo agregar, con caluroso anhelo.

He puesto, pues, en manos de los señores camaristas por V. E. comisionados, las llaves del edificio, que está hoy completamente terminado, y pagado su importe.

Dejando así cumplido el encargo recibido del Consejo de Educación, tengo el honor de presentar á V. E. el testimonio de mi particular estimación y aprecio.—*Benjamin Zorrilla.*

SUMARIO